

## La capacidad bélica de las órdenes militares con implantación hispana. Valoración y matizaciones<sup>1</sup>

J. Santiago Palacios Ontalva<sup>2</sup>

Recibido: 09 de junio de 2020 / Aceptado: 10 de febrero de 2021

**Resumen.** Las órdenes militares hispanas, a pesar de su modesta contribución numérica, tuvieron un indudable protagonismo en la guerra fronteriza contra el islam, y cada vez son más los estudios dedicados exclusivamente a tratar esta función esencial. Sin embargo, existen algunos presupuestos sobre su capacidad militar que conviene matizar y complejizar. Este trabajo busca analizar la cualificación militar de los ejércitos de las órdenes, para determinar si tuvieron específicas capacidades operativas, cuál fue su eficacia real en el combate y qué imagen positiva proyectaron en torno a su papel en la materialización de la ideología de la reconquista.

**Palabras clave:** órdenes militares; guerra medieval; cualificación militar; reclutamiento; entrenamiento militar.

### [en] The war capacity of the military orders in Spain. Assessment and qualifications

**Abstract.** Hispanic military orders, in spite of the limited number of troops that provided, played an undeniable role in the frontier war against Islam, and an increasing number of studies are devoted exclusively to study this essential function. However, there are some assumptions about their military capacity that should be clarified attending to their complexity. This article aims to explain the military qualification of the orders, to determine whether they had specific operational capabilities, what their real effectiveness in combat was, and what sort of positive image they projected in regard to their role in materializing the ideology of reconquest.

**Keywords:** military orders; medieval warfare; military qualification; recruitment; military training.

**sumario.** 1. Planteamiento. 2. Disciplina y cohesión. 3. Preparación y profesionalidad. 4. Compromiso y permanencia en el servicio militar. 5. El valor simbólico y la imagen cruzada de las órdenes en la guerra. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía

**Cómo citar:** Palacios Ontalva, J.S. (2021), La capacidad bélica de las órdenes militares con implantación hispana. Valoración y matizaciones, en *En la España Medieval*, 44, 285-321.

<sup>1</sup> El presente estudio forma parte del proyecto de investigación *Violencia religiosa en la Edad Media peninsular: guerra, discurso apologético y relato historiográfico (ss. X-XV)*, financiado por la Dirección General de Proyectos de Investigación y gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (Referencia: HAR2016-74968-P). Dicho proyecto está codirigido por Carlos de Ayala Martínez y J. Santiago Palacios Ontalva, de la Universidad Autónoma de Madrid.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Madrid.  
[santiago.palacios@uam.es](mailto:santiago.palacios@uam.es)  
ORCID: 0000-0002-9606-6084.

## 1. Planteamiento

Aunque resulte paradójico, hasta fechas muy recientes, la historiografía dedicada al estudio de las órdenes militares no había prestado una atención exclusiva y monográfica a la faceta bélica de estas instituciones, a pesar de que esa proyección militar había sido, indudablemente, un elemento fundamental en sus orígenes y posterior desarrollo. Por fortuna, el trabajo de algunos especialistas, diversas iniciativas científicas<sup>3</sup> y recientes publicaciones están impulsando un cambio sustancial de esa deficitaria situación. No obstante, el mencionado retraso provoca que todavía existan ámbitos de estudio vinculados al tema de la participación de las órdenes en la guerra que precisen de un abordaje sistematizado. Uno de ellos está precisamente relacionado con la cualificación de los ejércitos de las órdenes, con sus específicas capacidades operativas, con su eficacia en el combate y con la proyección de una imagen determinada acerca de todas esas cuestiones<sup>4</sup>.

El objetivo de este trabajo consiste, precisamente, en someter a juicio crítico los datos, todavía escasos, que las fuentes nos ofrecen en este sentido, así como las interpretaciones historiográficas derivadas de ellos, para lo cual, en primer término, estableceremos con claridad los criterios con los que intentar medir cualitativamente el servicio militar prestado por las órdenes en diferentes momentos, lugares y contextos. En relación con cada una de esas dimensiones, intentaremos ofrecer un elenco representativo de imágenes y ejemplos que ilustren los cauces a través de los que se verificaban esos supuestos operativos. Pero también plantearemos excepciones, posibles comparaciones con otros actores del momento e incluso situaciones contradictorias sobre los parámetros establecidos. Con ello, trataremos de llegar, en una tercera y última etapa de nuestra reflexión, a valorar equilibradamente los elementos sobre los que entender mejor la acción militar de las órdenes y sus capacidades en términos de eficacia –real,

---

<sup>3</sup> Celebrados desde 1989, los *Encontros sobre Ordens Militares* de Palmela (Portugal) incorporaron por primera vez en su séptima edición de 2015 una sección específica consagrada al tema de “La formación y la práctica de la guerra”, cuyo texto orientador resulta muy clarificador acerca del bagaje historiográfico acumulado hasta la fecha, y es también un lúcido planteamiento de las perspectivas de estudio más fecundas que se vislumbran en el horizonte de la investigación sobre órdenes (Ayala, “Guerra y órdenes militares”, pp. 179-188). Por nuestra parte, desde el proyecto de investigación *Violencia religiosa en la Edad Media peninsular: guerra, discurso apologético y relato historiográfico (ss. X-XV)*, codirigido por Carlos de Ayala y por mí mismo, dedicamos las jornadas de investigación celebradas en noviembre de 2017 al tema monográfico “Hombres de religión y guerra santa”. Pues bien, una sección de ese encuentro y del libro que recogió sus resultados giró en torno al tema “El ámbito de las órdenes militares” y la praxis de la guerra por los freires. En octubre de 2018, por otro lado, la Asociación Ibérica de Historia Militar, siglos IV-XVI, en colaboración con el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla y la Cátedra General Castaños, convocaron el seminario internacional “*Murum et clipeum Christianitatis*. Las Órdenes militares y la guerra”, algunas de cuyas ponencias fueron publicadas en la revista digital de la asociación, *e-Strategica* (<https://www.journal-estrategica.com/>). Para terminar, nos referimos a otra iniciativa desarrollada a instancias del Instituto de Patrimonio Cultural de España, que tuvo lugar en noviembre de 2019: el “Tercer seminario-taller del Plan Nacional de arquitectura defensiva: las órdenes militares y la organización del territorio”, específicamente destinado a mostrar la riqueza patrimonial, versátil funcionalidad y acreditada capacidad bélica de las numerosas fortificaciones vinculadas a las órdenes militares peninsulares (<https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4452b25a-b6c7-4bb7-adaa-18c5b6552485/arquitectura-defensiva-19.pdf>), una faceta singular del desempeño bélico de estas instituciones, que no abordaremos en el presente estudio, pero que constituye un tema nuclear de su carisma y esencia combativa.

<sup>4</sup> Ayala, “Guerra y órdenes militares”, pp. 185-186.

supuesta o representada—, que se consolidó a través del tiempo, sorteando también no pocas críticas<sup>5</sup>.

Conviene empezar por establecer, en consecuencia, cuáles han sido esos criterios a partir de los que medir la eficacia o el valor que tuvieron las tropas de las órdenes, tradicionalmente fijados en varios aspectos<sup>6</sup>. En primer lugar, en una obediencia monástica estricta, traducida en el plano bélico en una férrea disciplina militar y una cohesión que hacían de las tropas de las órdenes, contingentes muy valiosos.

En segundo término, sus cualidades podrían ser consideradas notables por el alto grado de profesionalización de sus miembros y la garantía de especialización militar que ese rasgo aportaba, como consecuencia de lo cual se encargaron de misiones de notable importancia táctica o logística. A estos aspectos creemos conveniente añadir también una serie de consideraciones operativas asociadas al factor tiempo, que potenciarían el valor de estas milicias en diferentes planos operativos. Nos referimos, en concreto, a la permanente disponibilidad de los ejércitos de las órdenes, a su relativamente rápida capacidad de respuesta y movilización, y a la prestación de servicios militares durante periodos más prolongados que el resto de contingentes, lo que les convertía en protagonistas habituales de las acciones bélicas allá donde se produjeran.

Los freires cultivaron, en última instancia, una imagen como cruzados permanentes que pudo granjearles también un carisma especial entre los combatientes medievales. Y es que su compromiso servía de ejemplo para el resto y era fundamento legitimador de las acciones de los ejércitos cristianos contra sus enemigos religiosos, además de atraer, para los propios hermanos y los guerreros asociados a ellos, los beneficios espirituales (y materiales) de la cruzada.

Conscientemente quedan fuera de nuestro análisis, y de los valores que serán sometidos a escrutinio en este trabajo, el referido al número de efectivos que integrarían las huestes de las órdenes<sup>7</sup>. Y vamos a prescindir también de una dimensión que nos devolvería, sin discusión, una imagen muy positiva de los freires en el plano militar: nos referimos a su papel como depositarios, custodios, conservadores y constructores de infinidad de fortificaciones de todo tipo, que formaban parte esencial de sus recursos bélicos<sup>8</sup>.

En resumen, por tanto, vamos a considerar un conjunto de aspectos esenciales de estas órdenes desde los que analizar su capacidad militar, atendiendo a su disciplina y cohesión, preparación y profesionalidad, compromiso y permanencia en el servicio militar y, en último lugar, al valor simbólico e imagen cruzada generada a su alrededor. Muchos de estos fundamentos han sido convenientemente valorados

---

<sup>5</sup> En la temprana fecha de 1148 los templarios fueron ya objeto de aceradas críticas por su avaricia y perfidia (Nicholson, *Templars, Hospitallers and Teutonic Knights*, p. 193). Para mayor abundancia de datos sobre esta cuestión: *ibidem*, pp. 44-45; Forey, *The Military Orders*, pp. 52-53; Josserand, “En crise de raison d’être?”, pp. 235-259.

<sup>6</sup> Distintos autores han hecho propuestas a tener en cuenta en este sentido: Ayala, *Las órdenes militares hispánicas*, pp. 595-597; Rodríguez-Picavea, *Los monjes guerreros*, pp. 145-152; Monteiro, “As Ordens Militares e os modelos tácticos”, p. 263; Zouache, *Armées et combats*, § 5.1.

<sup>7</sup> Diferentes cálculos y consideraciones numéricas conducentes a estimar el potencial cuantitativo de los ejércitos de las órdenes, así como una extensa bibliografía asociada al tema, puede consultarse en: Palacios, “Los ejércitos de las órdenes”, pp. 211-242. Para el caso portugués, véase: Monteiro, “Arcaísmo ou modernidade”, pp. 264-270; Martins, “As hostes das Ordens Militares”, pp. 321-336.

<sup>8</sup> Otros trabajos previos han abordado esta cuestión, lo que nos exime de una larga relación bibliográfica. Véase, a modo de síntesis: Ayala, “Guerra y órdenes militares”, pp. 182-184 y Palacios, “La reconquista”, pp. 442-443.

por algunos especialistas antes que nosotros<sup>9</sup>, hasta llegar a conclusiones en buena medida coincidentes. Y es que, dada la evidente debilidad numérica de las huestes de las órdenes en la península ibérica, existe cierto consenso en hacer recaer la efectividad bélica de la que parece que gozaron estas instituciones en los valores castrenses referidos arriba y, sobre todo, en los parámetros ideológicos que trataremos al final<sup>10</sup>. Pues bien, sin negar que las fuentes ofrecen muchas evidencias para sostener dicha eficacia combativa, creemos también necesario aportar otros datos que maticen e incluso cuestionen algunas de esas ideas. Pretendemos, en definitiva, completar una imagen, mucho más compleja de lo que pueda parecer, de las órdenes militares en el plano de sus funciones bélicas, que, en buena medida, aparece todavía lastrada por la pervivencia de viejos paradigmas, que hacen de los ejércitos de estas instituciones las armas más capaces, fanatizadas y temidas de la cristiandad<sup>11</sup>.

## 2. Disciplina y cohesión

En torno a la disciplina militar, defendida por muchos autores como ejemplar en el seno de las órdenes, precisamente a causa del necesario compromiso monástico de obediencia suscrito por los hermanos<sup>12</sup>, los matices que proponemos vendrían motivados por el recuerdo de innumerables episodios en los que la sumisión de los freires respecto de sus dirigentes brilló por su ausencia o se detectan comportamientos

<sup>9</sup> Entre los estudios monográficos podemos citar: Forey, “The Military Orders”, pp. 197-234; Ayala, “The *Sergents*”, pp. 225-233; *idem*, “Guerra y órdenes militares. Problemas”, pp. 229-257; Alvira, “El papel de maestres”, pp. 537-554; García Riol, “Las Órdenes Militares en tiempos de rey Sabio”, pp. 185-192; Novoa, “Órdenes militares y batallas perdidas”, pp. 129-141; Ruiz, “La hueste”, pp. 403-436; Rojas, “La Orden del Temple”, pp. 87-103; Demurger, “Templiers et Hospitaliers”, pp. 77-92; Josserand, “Un corps d’armée spécialisé”, pp. 193-214; Monteiro, “As Ordens Militares e os modelos tácticos”, pp. 255-301; *idem*, “Arcaísmo ou modernidade”, pp. 259-275. Para el tratamiento del tema dentro de obras de síntesis sobre estas instituciones, véase: Forey, *The Military Orders*, pp. 44-97; Ayala, *Las órdenes militares hispánicas*, pp. 543-559 y 591-601; Demurger, *Caballeros de Cristo*, pp. 149-167; Rodríguez-Picavea, *Los monjes guerreros*, pp. 123-152; Fuguet y Plaza, *Los templarios, guerreros de Dios*, pp. 65-79. Diversos trabajos genéricos sobre la guerra ibérica medieval también han abordado la temática: Monteiro, *A guerra em Portugal*, pp. 79-84; García Fitz, “La reconquista”, pp. 142-216; *idem*, “La composición de los ejércitos medievales”, pp. 85-146; *idem*, “«Las guerras de cada día»”, pp. 145-181; Ladero, “Baja Edad Media”, pp. 217-37, especialmente pp. 259-262.

<sup>10</sup> Según Demurger “el número contaba menos que las cualidades militares” de los freires (Demurger, *Caballeros de Cristo*, p. 159). Véase también las valoraciones de: Josserand, *Église et pouvoir*, pp. 263-269; *idem*, “Un corps d’armée spécialisé”, p. 201; García Fitz, “Las huestes”, pp. 167-173; *idem*, “La organización militar”, pp. 91-97; Monteiro, “As Ordens Militares e os modelos tácticos”, pp. 263-269 y 281-283.

<sup>11</sup> Las fuentes no son unívocas en la atribución de méritos uniformes a los freires en su faceta puramente militar. Y no menos discordante ha resultado la valoración realizada desde la historiografía, fluctuante entre la percepción de las órdenes como sostén clave del esfuerzo de recuperación territorial de los hispano-cristianos a costa de las tierras andalusíes, o una equilibrada ponderación de su papel en dicho proceso militar. Entre quienes previenen acerca de la sobrevaloración de los contingentes de las órdenes dentro de las huestes regias o relativizan su importancia en la guerra en la península ibérica, respecto al mayor peso que tuvieron en Palestina: Forey, “The Military Orders”, pp. 221-228; Josserand, “Un corps d’armée spécialisé”, p. 195; y Ayala, *Las órdenes militares hispánicas*, p. 595. Una percepción con la que no está del todo de acuerdo Demurger, “Templiers et Hospitaliers”, pp. 91-92, quien considera que, en uno y otro contexto, las cualidades de sus ejércitos, “*confortés par le respect d’une regle religieuse*”, eran considerables.

<sup>12</sup> Contamine, *La Guerra*, pp. 94-98; Forey, *The Military Orders*, pp. 84-86; Demurger, *Caballeros de Cristo*, pp. 154 y 167; Ayala, *Las órdenes militares hispánicas*, pp. 596-597; Carraz, *Le Templiers*, p. 42. Un conocido episodio durante el sitio de Damiata, que describe Jacques de Vitry, refuerza la idea de que esa obediencia monástica imprimía a las acciones de las órdenes una disciplina militar significativa (Jacques de Vitry, *Histoire orientale*, lib. III, §. 29, pp. 396-397, cit. en Carraz, “L’Hôpital de Saint-Jean”, p. 108).

expresamente prohibidos con consecuencias en el terreno militar<sup>13</sup>. A veces, incluso, esta obediencia se rompió de forma patente en medio de cismas y enfrentamientos internos, fundamentalmente ocasionados por el control de la dignidad maestral o por el cuestionamiento de su autoridad.

Además, es conveniente, en este sentido, tener en cuenta que la heterogénea composición de los ejércitos de las órdenes registraba un porcentaje muy bajo de freires caballeros sujetos al mencionado voto monástico. Eso implica, por tanto, la necesidad de ser cautelosos al generalizar la adhesión disciplinaria de estas milicias, dado que muchos serían refractarios a esos compromisos canónicos. Sin olvidar que algunos de ellos participaban en la hueste obligados por responsabilidades señoriales y jurisdiccionales o que eran remunerados por sus servicios profesionales como mercenarios, lo que se podía traducir en un comportamiento bastante diferente al de los profesos<sup>14</sup>.

Pese a todo, comencemos por revelar algunos datos que apoyan la imagen de los hermanos como guerreros virtuosos, a partir del traslado al ámbito militar de facetas propias de su disciplina religiosa. En este sentido, creemos que hay que valorar, en primer lugar, los inequívocos datos que ofrece la *Regla del Temple* al respecto, así como otros testimonios cronísticos sobre el comportamiento de los caballeros en la guerra. Acerca de la obediencia, el texto normativo templario instaba a los hermanos a que fuera estricta a las órdenes del maestro y de sus comandantes, siguiendo una definida cadena de mando; a guardar silencio para atenderlas escrupulosamente; les alecciona sobre la inquebrantable unidad y coordinación de jinetes y escuadrones en la batalla, especialmente con relación a las cargas de caballería; disponía también todo lo necesario para mantener la disciplina de los hermanos en marcha o en sus campamentos; y obligaba a los líderes de esas formaciones a no abandonarlas bajo ningún concepto, asociando de alguna forma esa obediencia monástica a la necesaria disciplina con la que se debía conducir la hueste en todo momento<sup>15</sup>.

A lo anterior cabría añadir otras informaciones indirectas, como las relativas a las bajas sufridas por las órdenes en distintos escenarios bélicos<sup>16</sup>. Desde nuestro punto de vista, además, la interpretación de dichas cifras podría incidir en un rígido compromiso de los freires en batalla, anudado a partir de la obediencia jerárquica al maestro o desde la perspectiva de la cohesión y unidad de acción debida al resto de

<sup>13</sup> Conedera, *Ecclesiastical Knights*, pp. 70-72, recuerda, en este sentido, la preocupación de los estatutos de las órdenes por el cumplimiento del voto de obediencia y algunos casos en los que su inobservancia o las abiertas muestras de rebeldía generaron problemas en su seno.

<sup>14</sup> No son muchas ni suficientemente elocuentes las menciones a mercenarios en el seno de las órdenes, aunque no se pueda dudar de la existencia de tropas auxiliares pagadas por estas milicias (Ayala, *Las órdenes militares*, pp. 543-544; Forey, "Paid troops", pp. 84-97, especialmente pp. 88-89; Carraz, "L'Hôpital de Saint-Jean", pp. 102-103). El término, de hecho, podía remitir a cualquiera que estuviera al servicio de estas instituciones, incluso si su misión no era expresamente militar (*idem*, "Guerra y órdenes militares", p. 240). Algunos documentos templarios con expresas menciones a "mercenarios" plantean las mismas dudas (Tretón, *Diplomatari del Masdèu*, vol. II, n° 141, pp. 590-596; vol. III, n° 540, pp. 1434-1437).

<sup>15</sup> Bennett, "La Règle du Temple", pp. 225-238; Upton-Ward, *El Código Templario*, nos. 39, 103, 161, 164-166 y 179, pp. 43, 62, 78-80 y 83-84; Gaier, "La valeur militaire", p. 51. Sobre la carga de caballería como táctica eficaz y recurso especialmente usado por las órdenes en diferentes escenarios: Monteiro, "As Ordens Militares e os modelos tácticos", pp. 267-274 y 285-287, 292-297; Demurger, "La mission des templiers", pp. 11-14; *idem*, "Templiers et Hospitaliers", p. 90; Carraz, *Les Templiers*, pp. 39-41.

<sup>16</sup> Habitualmente esos datos han sido evocados para estimar el potencial numérico que estas instituciones pudieron movilizar: Ayala, *Las órdenes militares hispánicas*, p. 553; Palacios, "Los ejércitos de las órdenes", pp. 215-218.

los hermanos. En esa clave se puede entender, por ejemplo, el elevado número de muertes en combate de maestros y comendadores mayores en cumplimiento de una vocación y compromiso inquebrantables<sup>17</sup>, elevados a la categoría de martirio si las circunstancias lo exigían<sup>18</sup>. O que fallecieran junto a ellos muchos otros hermanos, ineludiblemente unidos en el campo de batalla al destino de sus líderes<sup>19</sup>. El recuerdo de sus muertes, el registro de los hermanos caídos y la asociación de ese sacrificio a una acción martirial meritoria no harían sino reforzar la imagen de aquellos combatientes como verdaderos *milites Christi*, comprometidos a través de sus votos con mucha más consistencia y rigor que otros caballeros laicos en la guerra contra los infieles, un combate que, por consiguiente, no podía ser sino sagrado<sup>20</sup>.

Pese a estos testimonios, las desavenencias entre el maestre y sus freires por diversos motivos, las aspiraciones de alguno de ellos a regir los destinos de las ór-

<sup>17</sup> Llama la atención de tal circunstancia nefasta para la Orden del Temple, en sus primeros años de historia en Tierra Santa: Rojas, “La Orden del Temple”, pp. 93-94.

<sup>18</sup> En Alarcos es plausible que encontrase la muerte el maestre de Évora, Gonçalo Viegas (Huici, *Las grandes batallas*, p. 163). Entre los maestros santiaguistas, aunque no todas las noticias son igual de fiables (Ayala, “Maestres y maestrzgos”, pp. 361-364), durante el primer siglo de historia de la institución, tenemos datos de la muerte en combate contra los musulmanes de los siguientes: Sancho Fernández de Lemos, de quien Rades dice que murió tras la batalla de Alarcos; Pedro Arias, que lo haría en 1212 tras haber sido herido en Las Navas; Pedro González de Aragón, que fallecería en el cerco de Alcaraz de 1213; Martín Peláez Barragán, muerto en 1221 en un encuentro contra musulmanes; Pedro González Mengo, que lo hizo en 1237, “pugnando contra los dichos ynfielles”; y Gonzalo Ruiz Girón, muerto en 1280, en la desastrosa derrota de Moclín (Rades y Andrada, *Chronica de Santiago*, ff. 19r., 24v, 25v y 35r; Orozco y Parra, [*Primera*] *Historia*, pp. 362 y 366; *Crónica de Alfonso X*, pp. 207-209). En relación, de nuevo, con la batalla de las Navas, otras noticias insisten en la baja de más dignidades de las órdenes, entre ellos el maestre del Temple, el comendador santiaguista de la Barra, Alonso Fernández de Valladares, y el alférez de Calatrava, Pedro González de Acevedo, siendo herido de gravedad el maestre de Calatrava, Ruy Díaz, y sustituido por el comendador mayor, Rodrigo Garcés (Jiménez de Rada, *Historia de Rebus*, lib. VIII, caps. III y VIII; Rades y Andrada, *Chronica de Santiago*, ff. 24v; *idem*, *Chronica de Calatraua*, ff. 30v-31r). En 1295 también moría en acciones fronterizas el maestre de Calatrava, Rodrigo (*ibidem*, f. 47r-v; *Crónica de Fernando IV*, p.101). Ninguno de los maestros calatravos entre 1164 y 1215 murió en combate, aunque alguno renunció al cargo debido a su avanzada edad e incapacidad para conducir la hueste (Rodríguez-Picavea, “Los hombres que combatieron”, pp. 227-247).

<sup>19</sup> La *Calenda* u *Obituario de Uclés* recoge varias efemérides luctuosas que consignan los hermanos caídos en enfrentamientos contra los musulmanes. Por ejemplo, la muerte de diez y nueve hermanos “*cum innumerabili fidelium multitudine*” en Alarcos; de veintitrés freires durante el asedio de Sevilla en 1248; la de cincuenta y cinco caballeros, junto al maestre Gonzalo Ruiz Girón, en la batalla de Moclín de 1280; o el fallecimiento en 1350 del comendador mayor santiaguista, frey Sancho Sánchez, con 5 de sus freires y “*multitudo fidelium christianorum*” durante el asedio de Gibraltar (Fernández, *Noticias históricas*, pp. 21-26). En 1343 fallecía el maestre de Alcántara, Nuño Chamizo, junto a algunos de sus freires, al regreso de una acción de abastecimiento durante el asedio de Algeciras (*Crónica de Alfonso XI*, p. 377). Acerca de la derrota de Martín Yáñez de Barbudo en su conocida y temeraria entrada de 1394 por el reino de Granada, solo nos gustaría destacar que muchos de los comendadores y caballeros que acompañaban al maestre se hicieron eco de las precauciones y consejos disuasorio que los señores de Aguilar ofrecieron al magnate a su paso por Alcalá la Real. Sus freires “le suplicaron les diese aquel gusto y hiciese lo que le pedían”, pero el ofuscado maestre continuó la campaña hasta ser derrotado, seguido obedientemente por sus resignados subordinados (Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, pp. 176-179). Un último ejemplo de esta disciplinada actitud de los caballeros de las órdenes: en 1435, posiblemente debido a su propia incompetencia, fue derrotado el maestre de Alcántara Gutierre de Sotomayor, en una entrada mal planificada por la frontera. Junto a él perecieron el comendador mayor de la orden, varios comendadores más y algunos regidores de Écija, así como muchos de los 800 caballeros y 400 peones que le acompañaban, de todos los que solo se salvaron unos 100, entre ellos el propio maestre (*ibidem*, pp. 304-306; *Crónica de Juan II*, pp. 519-520).

<sup>20</sup> En relación con el discurso cruzadista que acompañó muchas de esas acciones, véase: Palacios, “La guerra santa peninsular”, pp. 302-312; Mata, “Uma reflexão sobre os cavaleiros mortos”, pp. 329-336. Algunas precisiones, sin embargo, sobre la existencia de un verdadero culto al martirio en el seno de las órdenes, en: Conedera, *Ecclesiastical Knights*, p. 65.

denes, así como los deseos de disfrutar de las rentas asociadas al cargo, son algunas de las causas que se encuentran en el origen de muchos conflictos que azotaron estas milicias y vendrían a cuestionar la cohesión, probidad y disciplina que se les atribuye<sup>21</sup>. Las consecuencias de aquellas desavenencias o quebrantos del voto de obediencia creemos que redujeron la unidad de acción y eficacia de las órdenes en el plano militar.

Las tensiones se debieron acrecentar a partir de finales del siglo XIII, cuando se constata, al menos para los casos de las órdenes de Santiago y Calatrava, la consolidación de las *mesas maestras*, jugosas fuentes de rentas directamente asignadas a los maestros, que podían significar alrededor del 50% de los derechos e ingresos económicos generados por estas instituciones<sup>22</sup>. Es igualmente ahora cuando, en paralelo, comienzan dos procesos, que se acelerarán irreversiblemente durante la decimocuarta centuria. Por un lado, progresivas transformaciones en el seno de las órdenes conducentes a la secularización de sus miembros y la aristocratización de sus comportamientos individuales e institucionales<sup>23</sup>. Por otro lado, el creciente interés de las monarquías por ejercer mecanismos de control e intervención sobre ellas<sup>24</sup>.

Aunque sería durante la Baja Edad Media cuando la situación se agudice y la conflictividad en el seno de las órdenes aumente al compás de muchos otros problemas políticos que azotaban los reinos hispánicos, también se documentan cismas bastante tempranos. Algunos de ellos fueron causados por desavenencias en el terreno militar o tuvieron significativas consecuencias en el desempeño bélico de los freires. Centrando nuestro interés exclusivamente en los que se originaron o derivaron en problemas de esa índole, la institución calatrava sufrió, según el relato de Rades<sup>25</sup>, tres de estas rupturas en los años 1171<sup>26</sup>, 1196<sup>27</sup> y 1240<sup>28</sup>, sin contar algún otro episodio de

<sup>21</sup> Un mayor desarrollo de las causas de los cismas en el seno de las órdenes, en: Rodríguez-Picavea, “Maestres versus caballeros”, § 1; *idem*, “Los cismas”, pp. 279 y ss.

<sup>22</sup> Ayala, “Comendadores y encomiendas”, pp. 101-147; *idem*, “Maestres y maestrzgos”, pp. 346-347 y 355-356. Véase también: *idem*, *Las Órdenes militares hispánicas*, pp. 191-208; Rodríguez-Picavea, *Los monjes guerreros*, pp. 321-327.

<sup>23</sup> *Idem*, “El proceso de aristocratización”, pp. 493-535.

<sup>24</sup> Ayala, “Las órdenes militares y los procesos”, pp. 1289-1312; *idem*, “La Corona de Castilla”, pp. 257-290; *idem*, “La incorporación de los maestrzgos”, pp. 285-297; Josserand, “Les ordres militaires”, pp. 75-83; *idem*, “*In servitio Dei et domini regis*”, pp. 89-111.

<sup>25</sup> En el prólogo de presentación del facsímil de Rades, Lomax cuestionaba la existencia de varios de estos cismas, que califica de “improbables”. Sin embargo, cabe preguntarse por qué el freire calatravo los consignó como tales y dio detalles de ellos cuando, como reconoce el mismo historiador británico, Rades fue “sensato y discreto” acerca de los problemas de las órdenes, e incluso “prescindió de decir toda la verdad en situaciones donde podía herir los sentimientos de otros freires” (Lomax, Derek, “La obra histórica”, p. IX). ¿Qué sentido tendría, entonces, que Rades hablara de cismas si en realidad no los hubo?, ¿en qué beneficiaba esos relatos a la imagen que quería mostrar de estas instituciones?

<sup>26</sup> El segundo maestro, Fernando Escaza, renunció por razones de edad y fue elegido nuevo maestro en 1170 el comendador de Calatrava, Martín Pérez de Siones. Como consecuencia del descontento que provocó su orden de asesinar a 200 musulmanes cautivos y el reparto del botín de las cabalgadas, varios caballeros disidentes eligieron por maestro a Diego García, que reunió a sus seguidores en el castillo de Salvatierra (Rades, *Chronica de Calatrava*, ff. 17r-18r; O’Callaghan, “The Order of Calatrava”, pp. 419-430).

<sup>27</sup> Cisma tras la derrota de Alarcos, cuando el maestro fue acusado de ineficacia en la defensa del Campo de Calatrava y de la pérdida de su sede maestra. Con esa posible excusa, los calatravos aragoneses eligieron entonces como maestro a García López de Moventa, quien instaló su sede en la encomienda mayor de Alcañiz y gozó del apoyo del rey de Aragón. Se verificó así la independencia de la rama aragonesa de la Orden de Calatrava por un tiempo, que se pudo prolongar hasta 1215 (Rades, *Chronica de Calatrava*, f. 32v).

<sup>28</sup> En aquel año, fue elegido como maestro Gómez Manrique, pero muchos caballeros votaron a favor del candidato regio, el comendador mayor Fernando Ordóñez, que no prestó su obediencia al nuevo mandatario de la

rebeldía que, pese a no concretarse en cisma, sí que generó situaciones complicadas o comprometió esfuerzos militares por parte de la orden<sup>29</sup>. Mientras, en el caso de la milicia de Santiago, el mismo autor consigna otros tantos graves conflictos por el maestrazgo, concretamente en los años 1184<sup>30</sup>, 1196<sup>31</sup> y 1217<sup>32</sup>, a los que añadir los producidos en tiempos de Pelay Pérez Correa<sup>33</sup>.

En momentos posteriores seguimos documentando conflictos dentro de estas instituciones, que confirman cuán precario podía ser el vínculo de obediencia adquirido

---

orden. El rey hizo repetir la elección tres años después y entonces salió elegido el citado Fernando Ordóñez (Rades, *Chronica de Calatrava*, ff. 40v-41r).

<sup>29</sup> En 1215, por ejemplo, se produjeron algunos desórdenes y problemas de obediencia en el castillo de Alcañiz, que obligaron al maestre a desplazarse a Aragón por espacio de más de un año (Rades, *Chronica de Calatrava*, f. 32v).

<sup>30</sup> Rades sostiene que, entre 1184 y 1186, las ramas leonesa y castellana eligieron dos maestros diferentes: Sancho Fernández a instancias del rey de León, Fernando II, y Fernán Díaz, con el apoyo de Alfonso VIII de Castilla. Ambos pretendían establecer “la cabeça desta Orden” en sus respectivos reinos, aunque, como hemos dicho, haya ciertas dudas sobre la verdadera intervención regia en dichos nombramientos (Lomax, *La Orden de Santiago*, pp. 33-35; *idem*, “La obra histórica”, p. IX). Finalmente, el segundo renunció a su cargo y no está claro si lo hizo “por hauer sido herido en vna batalla, tan malamente que quedo inhábil para la guerra”, o bien por evitar prolongar el cisma desatado. Tras su primera designación “en discordia”, el leonés sería confirmado por “único Maestre” en 1186. En aquel periodo ambas facciones llevaron a cabo acciones armadas por separado en sus respectivos sectores de la frontera, pero es evidente que no pudieron ser empresas de calado al emprenderse con efectivos limitados. Nada más reestablecerse la unidad de la institución bajo el maestrazgo de Sancho Fernández, significativamente la orden realizó nuevas campañas, ya con fuerzas conjuntas (Rades, *Chronica de Santiago*, f. 17r-v).

<sup>31</sup> Cuenta Rades que volvieron a convivir dos maestros, Gonzalo Rodríguez y Gonzalo Ordóñez, aunque la historicidad del cisma plantea también ciertas dudas (Ayala, “Las órdenes militares en el siglo XIII”, pp. 242-243). Por entonces, los reinos de Castilla y León estaban enfrentados en un conflicto fronterizo, en el que posiblemente se vieron involucradas fuerzas de la orden en apoyo de los respectivos monarcas, Alfonso VIII y Alfonso IX, en este caso. El leonés, además, contaba para ello con la alianza de los almohades, que aprovecharon la inercia de Alarcos para lanzarse a, su vez, contra las tierras de la Mancha y Cuenca provocando grandes estragos (Jiménez de Rada, *Historia de Rebus Hispaniae*, lib. VII, cap. XXX). Resulta poco probable que los santiaguistas leoneses apoyaran a un monarca excomulgado aliado con los infieles, pero no debemos descartar que los freires castellanos sí participasen en aquella guerra en apoyo del castellano (Lomax, *La Orden de Santiago*, p. 30; Ayala, *Las órdenes militares*, p. 490; Rodríguez-Picavea, “Los cismas”, pp. 287-288). Lo que no ofrece dudas es que la ofensiva almohade tuviera consecuencias nefastas en este clima de desunión de la milicia, que resistió en su casa madre de Uclés, “mas como el Maestre y la mayor parte de las personas della andauan en la dicha guerra entre Castilla y Leon, los que hauia en Vcles no fueron parte para resistir a tanto numero de Moros” (Rades, *Chronica de Santiago*, ff. 20v-21r).

<sup>32</sup> En ese año, la rama leonesa de la Orden de Santiago volvía a elegir su propio líder, el “intruso” Martín Peláez Barragán, lo que provocó que “en los tres años siguientes no hizieron guerra a los Moros: antes vnos contra otros, Castellanos contra Leoneses tuuieron diferencias: y algunas vezes llegaron a las armas” (Rades, *Chronica de Santiago*, f. 26r-v). Sobre las circunstancias que rodearon la renuncia del anterior maestre, el fugaz García González de Arauzo, la elevación del citado Martín Peláez, su renuncia y sucesión por parte de García González Candamio, véase: Ayala, “Las órdenes militares en el siglo XIII”, pp. 243-245.

<sup>33</sup> En este caso, son los cronistas Orozco y Parra quienes nos informan que el comendador mayor de la orden Gonzalo Ruiz Girón, junto con el comendador mayor de Segura y los *treces*, acusaron al maestre de malversador y lo depusieron de su dignidad en 1245. Pelayo Pérez recurrió al papa Inocencio IV, quien le restituyó en el cargo y respaldó con sendas bulas (Orozco y Parra, [Primera] *Historia*, p. 370). La deriva autocrática que emprendió a continuación agudizó el descontento de muchos freires y la salida de la orden de algunos miembros destacados de la misma. Aquello mermó los efectivos de una hueste, que sabemos no era muy amplia en número de hermanos caballeros, y confirmó que el maestre pretendía reforzar aún más su poder recurriendo a varios expedientes: la perpetuación en el cargo, amplia libertad para nombrar o deponer cargos orgánicos y un personalista control sobre las rentas y recursos económicos de la institución. Tal comportamiento provocó un nuevo conflicto con sus *treces* y con el prior en 1263, muy bien descrito, al igual que el producido años antes, por Ayala, “Las órdenes militares en el siglo XIII”, pp. 267-272. Véase también: López, *Pelayo Pérez Correa*, pp. 461-483, quien señala, además, que al menos en lo referido a la entrega de los castillos, parece que hubo comandadores que se resistieron a acatar las órdenes del maestre.

por los freires, así como la dificultad de seguir considerando ese voto como responsable de la cohesión de las tropas de las órdenes y de su eficacia combativa. El largo maestrazgo del calatravo García López de Padilla (1297-1329) ofrece nuevos ejemplos de abierta desunión en el seno de una milicia desde el mismo comienzo de su mandato<sup>34</sup>, pero también en los años centrales del mismo (1311-1313)<sup>35</sup> y al final de lo que, a todas luces, fue un convulso gobierno<sup>36</sup>.

Poco después sabemos de nuevos cismas entre calatravos y santiaguistas en el contexto de la guerra civil entre Pedro I y Enrique II, que en el caso de la Orden de Santiago apenas se prolongó por espacio de un año, entre 1354 y 1355<sup>37</sup>, pero provocó una batalla fratricida entre miembros de la institución, ocurrida junto a la villa de Tarancón<sup>38</sup>. Los ejemplos se pueden extender también a la Orden de Alcántara, dividida en 1475 (aunque haya casos anteriores) entre la obediencia al maestre titular, Alonso de Monroy, y el “maestre electo”, Francisco de Solís, con el trasfondo de la

<sup>34</sup> Aunque algunos freires siguieron esta elección, otros eligieron al comendador mayor, Gutierre Pérez, quien se alzó desde el castillo de Canena, algo considerado por el rey Fernando IV como un verdadero “deservicio” (Ayala, “Las fortalezas castellano-leonesas”, p. 565, n. 61). En esa coyuntura, Rades afirma que “cada uno destes electos se apodero de los mas pueblos y castillos de la orden que pudo”, hasta que ambos se los entregaron al maestre de Alcántara, que actuó como mediador, en tanto se dirimía la cuestión en Roma. En 1301, se decidió que García López era el legítimo maestre, pero ese mismo año Fernán Ruiz y otros caballeros se alzaron contra él y lo depusieron. Entonces fue elegido don Alemán, comendador de Zorita como maestre intruso. Tras su apelación a Roma y al capítulo general del Cister, García López fue repuesto en el cargo en 1302 (Rades, *Chronica de Calatrava*, ff. 48r-49r). Véase: Rodríguez-Picavea, “Los cismas”, pp. 285-286).

<sup>35</sup> Mientras el maestre estaba en tierras aragonesas en 1311 se produjo otro cisma en la orden, encabezado por el clavero, Fernando Rodríguez, que ocupa violentamente con sus seguidores los castillos de Calatrava y Salvatierra. Aunque la rebelión era sofocada en primera instancia, el maestre se quejaba de que, en el asedio de Alcaudete en el que participó en el verano de 1312, los freires no le dirigían la palabra ni compartían con él la comida. El castillo fue conquistado en septiembre de 1312, pero el abad de Morimond comisionó a varios abades para que investigaran la conjura, fue convocado un capítulo en Calatrava y después se interrogó al propio maestre y a los conventuales, según un cuestionario preciso. Además de darse detalles sobre la toma de los castillos de Calatrava y Salvatierra que hicieron los rebeldes, los interrogatorios muestran que hubo incluso algún intento de asesinar López de Padilla. Desafortunadamente, no conocemos el dictamen de la comisión de investigación y del capítulo cisterciense, aunque parece que debieron fallar a favor del maestre, reforzando un poder ya de por sí autoritario, que seguramente había sido el desencadenante de la desobediencia de los hermanos (Ayala, “Un cuestionario”, pp. 77-82; Rodríguez-Picavea, “Los cismas”, p. 287).

<sup>36</sup> El cisma final contra García López de Padilla tuvo lugar entre 1323 y 1325, y fue protagonizado por el calvero, Juan Núñez de Prado, junto a un grupo nutrido de freires, molestos por la fallida campaña desarrollada en la vega de Granada. Cuando el monarca cumplió la mayoría de edad en 1325, se presentaron ante Alfonso XI los rebeldes acusando al maestre, entre otras cosas, de haber perdido algunas fortalezas fronterizas por “non les dar retenencia et bastecimiento” (se referían a los castillos de Alcaudete, Locubín, Susaña, *Chist* y *Mathet*), así como de haber huido de la batalla de Baena, dejando desamparados a sus subordinados (*Crónica de Alfonso XI*, p. 200; *Gran Crónica de Alfonso XI*, I, p. 382). Las intenciones del clavero, Juan Núñez, de hacerse con el maestrazgo provocó una auténtica guerra civil en el campo de Calatrava, con acciones militares “como en tierra de infieles, a fuego y a sangre”. Entre ellas la quema y tala del entorno de Ciudad Real, donde estaba el clavero, o una batalla campal entre esta villa y Miguelturra, donde fue derrotado el maestre. Juan Núñez lanzó varias acusaciones contra Padilla ante el monarca, entre otras cuestionando sus decisiones militares, pero el maestre no aceptó por juez al rey, dada su condición religiosa y huyó a Alcañiz en 1329. Aunque el capítulo general del Cister, contrario a la intervención real que había propiciado la elección de Juan Núñez de Prado como nuevo maestre, le restituyó en el cargo, López de Padilla renunció a él dada la desunión patente en el seno de la orden (Rades, *Chronica de Calatrava*, ff. 50r-52r y 54v; Ayala, “Un cuestionario”, pp. 84-86).

<sup>37</sup> Entonces ocupó como intruso el maestrazgo Juan García de Padilla, elevado al cargo por Pedro I en contra del legítimo maestre, que era el infante don Fadrique. Sobre la guerra civil y el papel de las órdenes, véase: Ayala, “Las órdenes militares ante la guerra civil”, pp. 37-58; *idem*, “Pedro I y las órdenes militares”, pp. 63-92.

<sup>38</sup> Rades, *Chronica de Santiago*, f. 46r-v.

guerra de sucesión luso-castellana de 1475 a 1479, que condujo a los Reyes Católicos a cuestionar la contribución de la orden en favor de sus intereses<sup>39</sup>.

Aunque no se pueda concluir que la indisciplina fuera generalizada en las órdenes militares, a la vista de estos y otros muchos episodios de rebeldía que salpican su historia, y de sus demostradas consecuencias en el terreno militar, sí que creemos conveniente hacer alguna valoración final sobre los lazos que vincularían los hechos referidos con la calidad del servicio prestado por las órdenes en esa faceta, así como ciertas matizaciones en torno a la imagen de estas instituciones como cohesionados cuerpos de ejército regidos por una disciplina inquebrantable.

En primer lugar, pese a que la *santa obediencia* era un pilar esencial de cualquier institución religiosa y ello implicaba, entre otras cosas, el respeto por la primacía jerárquica del maestro en diferentes planos de actuación, hubo diversas fuerzas que operaron en contra de esa autoridad. El voto de obediencia, aunque esencialmente tenía un carácter sagrado, no era muy diferente al vínculo vasallático que unía a señores y vasallos ni suponía un “incondicional sometimiento” a las decisiones del maestro<sup>40</sup>. La preocupación de la normativa por sujetar la disciplina de los hermanos a su liderazgo revela que la amenaza de insubordinación era constante<sup>41</sup>. Su caudillaje militar fue con cierta frecuencia cuestionado, como hemos visto en los ejemplos precedentes. O fueron criticadas sus decisiones y actuaciones en el campo de batalla, con relación al reparto del botín o en torno al mantenimiento de las fortalezas fronterizas.

En algunas de esas situaciones de desunión y conflictividad interna, parece evidente que se vieron reducidas las capacidades operativas de las órdenes en el plano militar<sup>42</sup>. Se condicionaron sus proyectos ofensivos y su unidad de acción en campañas o cabalgadas, se comprometieron y redujeron sus capacidades de respuesta defensiva ante las agresiones fronterizas enemigas, o se vieron sustraídas del control maestral determinadas fortalezas, consideradas piezas clave del músculo militar que estas instituciones podían movilizar<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> En aquella guerra, a pesar de las exitosas acciones del citado Francisco de Solís, Carlos de Ayala reconocía que “su voluntariosa actitud [de los maestros de Alcántara y también del de Santiago, enfrentado a su propio cisma por la autonomía de la rama castellana] no pudo llegar a ser excesivamente efectiva teniendo en cuenta el estado de división e incluso enfrentamiento en que vivían sus respectivas órdenes y concretamente sus cúpulas maestras (...) El estado de postración y división interna de las órdenes castellano-leonesas redujo, sin duda, su capacidad militar, y la confianza de los reyes en sus máximos responsables” (Ayala, *Las órdenes militares*, pp. 507-508). Para ahondar sobre el convulso maestrazgo de Alonso de Monroy: Rodríguez, *D. Alonso de Monroy*; *idem*, “La Orden de Alcántara”, pp. 143-151; *idem*, “*A fuego e sangre*”.

<sup>40</sup> Ayala, “Maestres y maestrazgos”, pp. 342-344.

<sup>41</sup> Para más información acerca de la preocupación de la normativa de las órdenes de Calatrava y Santiago en torno al respeto y sumisión debidos por los hermanos a la autoridad del maestro, así como sobre los duros castigos contemplados para los infractores, véase: Palacios, “La guerra en los textos normativos”, pp. 117, 123 y 127-128. Sobre cuestiones de aplicación de disciplina en la Orden de Calatrava: Villegas, “De regla a código”, pp. 245-272. Las leyes alfonsinas también prestaron atención a castigar con dureza diferentes infracciones de “los homes que andan en las guerras”, lo que revela un interés claro por mantener la disciplina militar (*Partida II*, tit. XXIII).

<sup>42</sup> Parecida valoración mereció la ausencia de la Orden de Calatrava de la campaña que terminó con la conquista de Antequera de 1410. Dicha incomparecencia se debió, probablemente, “to the internal schism dividing the order at the time” (Rodríguez-Picavea, “The Military Orders and the War”, p. 22).

<sup>43</sup> Entre las penas más duras que imponían las definiciones calatravas, estaban las previstas en el caso de los freires que se levantaran contra el maestro desde alguna fortaleza de la orden, o que se rebelaran, “con moros, o con cristianos, contra la orden”. Ambas circunstancias se combinaron en casos de desobediencia extrema, como el protagonizado por el alcaide de Cabra y freire de la Orden de Calatrava, Pedro Díaz de Aguayo, que en 1333

El caso más flagrante de pérdida de la supuesta disciplina interna de la milicia y de absoluta merma en su capacidad operativa bélica contra sus originales enemigos musulmanes se constataría cuando las facciones enfrentadas durante los mencionados cismas acabaron cruzando armas en auténticas guerras civiles internas. Además de transgredir con ello uno de los votos monásticos e ir en contra de su propio carisma<sup>44</sup>, estas disputas evidentemente restaban fuerza a los ejércitos de las órdenes, desenfocaban sus objetivos institucionales y debilitaban sus posiciones fronterizas<sup>45</sup>.

Sin desacreditar por completo la capacidad y virtudes de las órdenes militares en la guerra, parece prudente, en definitiva, que se cuestione la monolítica observancia del voto de obediencia como fundamento de una siempre cohesionada y eficaz actividad bélica de los hermanos en la guerra y en sus otras actividades militares.

### 3. Preparación y profesionalidad

La profesionalidad de los miembros de las órdenes y, como resultado de esa superior capacitación, su especialización militar en tareas de particular riesgo o importancia tanto estratégica como táctica, también ha resultado un argumento para considerar su eficacia combativa superior a la de otros contingentes contemporáneos<sup>46</sup>. Se ha hablado de las huestes de las órdenes como auténticos cuerpos de élite al servicio de la ideología cruzada y reconquistadora, y, sin lugar a dudas, no faltan las acciones conocidas en las que los hermanos destacaron en diferentes escenarios bélicos peninsulares. Salvando enormes distancias temporales o tecnológicas, algunas de las capacidades operativas de las actuales unidades de operaciones especiales se reconocen entre las acciones que desempeñaron las órdenes militares en algún momento de su

---

prometió al rey de Granada la entrega de este castillo. Así lo hizo, “et fuése con los Moros”, quienes derribaron las defensas del lugar y tomaron cautivos entre la población (*Crónica de Alfonso XI*, p. 244; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, p. 31). En este sentido, se documentan además dos episodios entre 1304 y 1312, en los que freires de Santiago y Calatrava amenazaron con poner en manos musulmanas castillos que custodiaban, lo que constituían actos extremadamente graves de los hermanos contra su orden, que llegaron incluso a instancias pontificias (Aguado de Córdoba, Alemán y Rosales y López Agurleta, *Bullarium*, pp. 244-245; Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Calatrava, Carp. 445, nº 68).

<sup>44</sup> En 1444, en el seno de la Orden de Calatrava, se desató una nueva disputa por el maestrazgo que ocupaba un enfermo Luis de Guzmán. Se enfrentaron entonces el clavero, Fernando de Padilla, y el comendador mayor, Juan Ramírez de Guzmán, que invadió las tierras el maestrazgo y se enfrentó al clavero en una batalla que se produjo en el campo de Barajas, donde fue derrotado. Además de este choque, los acontecimientos posteriores, que se enmarcan en el más amplio problema generado por los Infantes de Aragón, acabaron con el asedio de Calatrava la Nueva, donde se había refugiado el ya maestre electo, Fernando de Padilla, por parte del infante Alfonso (Calderón, “La conquista del convento”, pp. 473-475).

<sup>45</sup> En 1445, la Orden de Calatrava se fracturó de nuevo en tres bandos (el del maestre electo Alfonso de Aragón, el de Pedro Girón y el encabezado por Juan Ramírez de Guzmán). Rades informa que los involucrados estuvieron “a punto de pelear los caualleros de ella vnos contra otros, en lugar de hazer guerra a los moros”, pero, al final, hubo un acuerdo por el que Juan Ramírez renunciaba al título, entregaba todas las fortalezas que tenía, se quedaba como comendador mayor y recibía una indemnización económica del maestre Pedro Girón (Rades, *Crónica de Calatrava*, ff. 72r-73r). Entre 1446 y 1452, tenía lugar, por otro lado, una verdadera guerra civil en el seno de la Orden de Santiago, desencadenada tras el acceso al maestrazgo de Álvaro de Luna. Rodrigo Manrique, comendador de Segura, encabezó la rebelión que también afectó al Campo de Montiel, lo que provocó varios hechos de armas y la destrucción de algunas fortalezas (Carrillo, *Crónica del Halconero*, p. 534).

<sup>46</sup> Forey, *The Military Orders*, pp. 87-89; Jossierand, “Un corps d’armée spécialisé”, pp. 193-214; Rodríguez-Picavea, *Los monjes guerreros*, pp. 147-150; Rodríguez, *Las Órdenes Militares*, pp. 92-94.

historia<sup>47</sup>. No obstante, este es otro flanco en el que encontramos algunas matizaciones que apuntar, y nos preguntamos si la actividad de estas instituciones fue cualitativamente tan distinta a la desempeñada por otros colectivos de combatientes<sup>48</sup>.

Para poder afirmar que las órdenes fueron contingentes altamente profesionalizados habría que evaluar, en primer término, cuán distinto era el entrenamiento militar que recibieron los freires respecto a la formación acumulada por otros guerreros medievales y, si esa diferencial preparación, pudo justificar que asumieran los encargos operativos especializados que se les atribuyen o una especial eficacia<sup>49</sup>. Y es que, en ocasiones, se habla de los freires como combatientes de élite comparativamente más capacitados en el arte de la guerra que otros caballeros, como si tuviésemos información fehaciente del tipo de adiestramiento que recibían o como si en las encomiendas y conventos de las órdenes se practicara estatutariamente una constante instrucción militar, que fuera mucho más intensa de la que pudieran realizar otros hombres de armas.

Lo cierto, en realidad, es que apenas sí tenemos constancia de ese tipo de entrenamiento<sup>50</sup>, y ni siquiera para el caso de instituciones con una normativa militar detallada y una acreditada tradición de servicio bélico, como fue la Orden del Temple, contamos con mayor caudal de informaciones al respecto, más allá de algunos capítulos de su regla que mencionan ciertas prácticas. Es más, muchos de los ejercicios habituales entre caballeros laicos estaban prohibidos o limitados en el caso de los templarios<sup>51</sup>, entre ellos correr caballos, realizar justas o salir a cabalgar, acciones para las que necesitaban contar con el permiso del maestre y portar un armamento concreto. En esta misma línea interpretativa, otros puntos de la normativa mencionan el hábito de probar las armas, así como la posibilidad de ejercitarse en la llamada “pista”, para lo cual debían tener igualmente autorización de un superior y cumplir ciertas especificaciones en su praxis<sup>52</sup>.

Algunas noticias puntuales, en todo caso, vienen a constatar que los freires de las diferentes órdenes estaban sujetos a prácticas que los preparaban para el ejercicio de las armas, los ocupaban en sus momentos de ocio o servían de adiestramiento de-

<sup>47</sup> Descontando la especialización derivada del tipo de guerra actual basada en la tecnología, si hablamos de operaciones punitivas básicas de infiltración y exfiltración en territorio enemigo, de actuaciones autónomas y sin apoyo al otro lado de las fronteras, de acciones de reconocimiento e información o las propias de fuerzas de respuesta inmediata y acción rápida ante agresiones enemigas, no cabe duda que las misiones protagonizadas por las órdenes presentan un cierto paralelismo con las que hoy día realizan las diferentes unidades de operaciones especiales en los modernos ejércitos.

<sup>48</sup> Aunque en Tierra Santa y en el mundo báltico las aportaciones de las órdenes resultaron determinantes, en el ámbito peninsular no se puede afirmar lo mismo, entre otras cosas por el escaso porcentaje de freires con relación al conjunto de los combatientes totales (Forey, “The Military Orders”, pp. 221-228; Josserand, “Un corps d’armée spécialisé”, 195; Demurger, *Caballeros de Cristo*, pp. 149-163).

<sup>49</sup> En su *Libre qui és de l’Orde de Cavalleria* (1275), proponía Ramón Llull que los caballeros se formasen en escuelas específicas donde recibieran una formación integral, tanto moral como literaria y física. No podía faltar la instrucción militar en ese catálogo de saberes y, por tanto, el caballero debía aprender: “córre cavall, bornar, lançar a taulat, anar ab armes, torneis, fer taules redones, esgrenir, caçar cervs, orses, senglars, leons, e les altres coses semblants a aquestes que són ofici de cavaller; car per tates aquestes coses se acostumen los cavallers a fets d’armes e a mantenir l’orde de cavalleria” (Llull, *Obras essencials*, I, p. 531). Tal escuela, sin embargo, nunca funcionó.

<sup>50</sup> Así de contundente se expresa un especialista en la materia: “Nada se sabe del entrenamiento de aquellos hombres [los freires] que, en principio, llegaban a Oriente adultos y armados caballeros, es decir, ya formados” (Demurger, *Caballeros de Cristo*, p. 153).

<sup>51</sup> Bennett, “La Règle du Temple”, pp. 230-231.

<sup>52</sup> Upton-Ward, *El Código Templario*, nos. 95, 128, 315 y 601, pp. 59-60, 69, 116 y 198.

portivo<sup>53</sup>. En las tierras santiaguistas, por ejemplo, durante el maestrazgo del Infante don Enrique de Aragón se ordenó que recibieran instrucción para montar y lanzar aquellos caballeros obligados a sostener caballo y armas, y se enseñara a disparar y manejar las ballestas a los que tuvieran la obligación de mantener ese equipo<sup>54</sup>. También en relación con la milicia de Uclés sabemos, por otro lado, de la supervisión de las huestes efectuadas por los cuadrilleros santiaguistas, que solían convocar a las tropas concejiles y pasar revista a las mismas en dos alardes anuales<sup>55</sup>, obligando a los caballeros a cabalgar y jugar cañas todos los domingos, a modo de entrenamiento<sup>56</sup>. Los estatutos tardíos del Hospital simplemente indican que los hermanos dedicaban tres tardes a la semana al ejercicio físico y el entrenamiento con armas<sup>57</sup>.

Acerca de las actividades preparatorias para la guerra que podían realizar los combatientes vinculados a las órdenes, también contamos con algún testimonio iconográfico. Se trata de una pintura procedente del santuario de Nuestra Señora de la Fuente de Peñarroya de Tastavins, en Teruel<sup>58</sup>, una tabla pintada que formaría parte del artesonado, en la que se representan varios jinetes identificados como freires calatravos, practicando el juego del bohordo. *Bofordar* consistía en un entretenimiento caballeresco en el que los jinetes arrojaban a la carrera una especie de lanza corta o *bohordo* contra una estructura de madera, para tratar de destruirla por esos impactos<sup>59</sup>. En el extremo de esas astas se colocaba un cilindro pesado en vez de una punta metálica, de modo que el ejercicio combinaba la práctica de la monta, la puntería y la fuerza, minimizando el riesgo de provocar heridas incisivas entre los

<sup>53</sup> Aunque se trate de una información tardía, Bernardo de Brito en 1602 relatava el origen de la Orden de Calatrava y cómo, desde muy pronto, se distinguieron dos grupos de freires en el seno de la institución, uno estrictamente religioso y otro más secular. Es decir, aquellos que querían ser monjes de coro y servir a Dios, eran instruidos en canto y lo necesario para ordenarse, mientras los llamados conversos, se ocupaban “em jugar dasarmas, et fazer outros exercicios semelhantes” (Brito, *Primeira parte da chronica de Cister*, ff. 305v-306r). En 1204, por su parte, el maestre de la Orden de Santiago promovía, según Rades, una expedición por las tierras cercanas al campo de Montiel, para que los freires no estuvieran ociosos, que interpretamos como una forma de mantener la tensión bélica de los combatientes de la orden en ejercicios reales, y de obtener al mismo tiempo cierto rédito (Rades, *Chronica de Santiago*, f. 22v). Las *Definiciones* de la Orden de Montesa de 1331 ofrecen, asimismo, un interesante ejemplo de la participación de los hermanos de la milicia en competiciones deportivas como el lanzamiento de barra y piedra, la lucha o el salto, para lo cual se despojaban de sus ropas y se quedaban en camisa a la vista de seglares (O’Callaghan, “Las definiciones medievales”, p. 236).

<sup>54</sup> Cit. Rodríguez, *La batalla campal*, p. 68.

<sup>55</sup> Los capítulos generales de la Orden de Santiago, como el reunido en Uclés en 1440, establecieron cuáles debían de ser los cauces por los que la institución debía plasmar su servicio a la corona. Se constata, así, que la orden era capaz de movilizar varios tipos de hombres para la guerra en función de la capacidad económica y de la hacienda de sus vasallos. Nos referimos a caballeros armados a la guisa o a la jineta, ballesteros y lanceros de a pie, todos los cuales debían agruparse a las órdenes de cuadrilleros, quienes llevaban el registro de aquellos combatientes y velaban por su estado de revista en dos alardes anuales “por Navidad y por San Juan de junio” (Biblioteca Nacional de España, Mss. 8.582, f. 188r-v). Véase: Palacios, “Una aproximación al concepto de *lanza*”, pp. 312-313; Solera, “Los caballeros de cuantía”, p. 280.

<sup>56</sup> Así lo imponen los visitadores al concejo de Cehegín en 1480 (Rodríguez Llopiés, *Documentos de los siglos XIV y XV*, doc. n.º 103, pp. 157-158).

<sup>57</sup> Carraz, “L’Hôpital de Saint-Jean”, pp. 108-109. Pese a este testimonio y el de un peregrino en Tierra Santa, que recordaba los torneos anuales en los que competían los caballeros cristianos, incluidos los freires de las órdenes y a veces también caballeros musulmanes, el mismo autor reconoce que nuestro conocimiento del entrenamiento de los hermanos es escaso.

<sup>58</sup> Actualmente se conserva en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, con el n.º de catálogo: 0158 39-000 (<https://www.museunacional.cat/es/colleccio/tabla-de-artesonado-con-caballeros-galeras-y-nave-de-alta-borda-anonim-arago/015839-000>).

<sup>59</sup> Menéndez Pidal, *La España del siglo XIII*, pp. 227-228.

participantes<sup>60</sup>. Pero quizá la evidencia más elocuente de una práctica militar de entrenamiento contemplada en el seno de una orden militar con implantación hispana, sea la que encontramos entre las disposiciones del capítulo general de la Orden del Hospital celebrado en Rodas en abril de 1433. En aquella reunión, a instancias del gran maestre catalán Antò de Fluvià, fue dictado que los freires practicaran con la ballesta dos veces por semana y fuesen castigados en caso de no cumplir tal ordenamiento, que era necesario para la protección de galeras, fortalezas, tierras y ciudades de la orden<sup>61</sup>.

A pesar de todo lo anterior, los testimonios aportados ni son numerosos ni absolutamente significativos de un entrenamiento diferencial o más intenso de los freires, escuderos o *sergents* y otros caballeros asociados a las órdenes, respecto del resto de caballeros laicos. Es más, podrían incluso estar en desventaja respecto a ellos. Y es que ambos colectivos, hermanos de una orden, nobles de cuna o caballeros villanos debieron profesar las mismas aficiones caballerescas y cortesanas a los juegos de cañas, las justas, los torneos, los pasos de armas o la caza. Dichas actividades, entendidas como preparatorias o sustitutivas de la guerra en tiempo de paz, serían los medios compartidos por freires y laicos para la adquisición de habilidades militares, así como uno de los vehículos de expresión simbólica de su prestigio social<sup>62</sup>. Pero lo cierto es muchas de esas prácticas solo estuvieron permitidas a los santiaguistas y expresamente prohibidas, por ejemplo, a los templarios<sup>63</sup>.

A partir de lo que sabemos sobre el noviciado de los hermanos y las etapas previas a su profesión religiosa, tampoco se puede deducir que los llamados a integrarse en las ramas militares de las respectivas órdenes tuvieran un regularizado programa

<sup>60</sup> Se trata también del llamado “juego de los tablados”, que ya consta en el *Cantar de Mio Cid* y que solía celebrarse con ocasión de las bodas, como la de los Infantes de Carrión (*Mio Cid*, vv. 2249-2250, también en vv. 1601-1602 y 2613). Practicado desde el siglo XII, por tanto, se hizo popular durante la Baja Edad Media, como constatan los ejemplos de la *Gran Conquista de Ultramar* y del *Amadis de Gaula*, evocados por: Alonso, *Diccionario medieval*, I, p. 534.

<sup>61</sup> “Del jugar de la ballesta: Com principalment sobre totes coses en les armaments de les gualeres et defensio de fortalezes, terras et ciutats es a saber tirar de ballesta et auer bons ballestes, es establít et ordenat que tot frare sie tengut dos jorns en la semana de jugar a la ballesta en la loga on es lo ioch consuetto per tal que puxe esser ben vist qui fara son degnt et qui fallira et qui lo contrari fara no puxe pendre les pitances que son ordenats en tot priorat per los frares del conuent” (Miret y Sans, *Les cases de templers y hospitalers*, p. 459).

<sup>62</sup> Rodríguez Casillas aborda este tema y deja constancia del modo en que se producía el adiestramiento de los combatientes, que muchas veces recibían esa formación de manos de algún preceptor con el que convivían. El citado autor evoca, en este sentido, el caso de Alonso de Monroy, que acabó convertido en maestre de Alcántara y se formó en casa de su tío don Gutierre de Sotomayor, que ostentó la misma dignidad. De la crónica biográfica del maestre, compuesta por Alonso Maldonado, toma las siguientes palabras: “El Maestre lo hizo enseñar a jugar de todas las armas y a cabalgar a caballo, porque su pensamiento casi le decía el valor que había de tener ese muchacho. Él lo tomó todo tan bien que en poco tiempo no osaban los maestros combatir con él, porque les tornaba las armas de diestro y les daba recios golpes” (cit. Rodríguez, *La batalla campal*, pp. 60-70, concretamente pp. 61-62). Otro ejemplo: el maestre de Santiago y conde de Paredes, Rodrigo Manrique, fue uno de los guerreros más afamados de su tiempo y fue el maestro en el arte de la guerra de su propio hermano, el poeta Gómez Manrique (Etxeberria, “El liderazgo militar”, p. 648). La realidad, por tanto, es que los freires replicaban los procesos formativos del resto de nobles con los que, en cualquier caso, compartían estatus social, intereses e inquietudes. No es extraño, así, que algunos freires se interesen en ese tipo de juegos caballerescos, como hizo fray Gilabert de Monsoriu, después nombrado maestre de Montesa, quien participó en un torneo celebrado por Alfonso el Magnánimo en Valencia para celebrar la visita del infante don Pedro de Portugal (Hinojosa, “Torneos y justas”, p. 231).

<sup>63</sup> Aunque contamos con testimonios que acreditan el gusto de los freires por la caza, concretamente por la cetrería, la *Regla del Temple* prohibía expresamente este tipo de esparcimiento por considerarlo poco edificante para un religioso (Upton-Ward, *El Código Templario*, nos. 55, 151, 256, 601, 605 y 606, pp. 47-48, 75-76, 101 y 198-199).

formativo o de entrenamiento castrense, que fuera de algún modo más intenso que el recibido por los aspirantes a la caballería laica<sup>64</sup>. Apenas si se establecen normas para los novicios más allá de un periodo de prueba, normalmente de un año, “*ad adiscendam regulam et ad vivendum et sciendum ordinis ceremonias et asperitates*”<sup>65</sup>. En el caso de los freires caballeros, dicha formación se limitaba a dotar a los candidatos de los conocimientos básicos para seguir los oficios que sus hermanos clérigos conducían, por no hablar que la necesidad de sustituir los efectivos caídos en combate hizo que dicho noviciado fuera acortándose o desapareciera por completo en algunas circunstancias<sup>66</sup>, lo que obligaba a ofrecer una sucinta instrucción después de haber profesado<sup>67</sup>.

No mucho más ilustrativo de la formación militar específica de los freires es, por último, lo que sabemos de la vida cotidiana en las encomiendas y casas de las órdenes. En este sentido, no hay constancia de ningún tipo de programada dedicación al ejercicio de actividades militares, pese a que algunos textos nos ilustran sobre otras rutinas conventuales, mucho más precisas y preocupadas de aspectos espirituales como la obligatoriedad de realizar lecturas de la regla, rezos o determinados servicios litúrgicos, ayunos regulares, etc.<sup>68</sup>. Y más borrosas incluso se muestran las fuentes acerca de los hijos de nobles que pudieron ser criados en algunos conventos de órdenes —una práctica común que no implicaba necesariamente la permanencia de los muchachos en la institución o su profesión religiosa a determinada edad—, ya que vagamente se limitan a hablar de la instrucción de los chicos “en bons costums”, como recuerda Forey en el caso del hijo de un noble catalán formado entre los templarios<sup>69</sup>.

De cualquier forma, incluso en el supuesto de admitir que la preparación de los freires fuera en algún punto más exigente que la de otros hombres de armas contemporáneos, esta solo afectaría a una mínima parte de los efectivos totales movilizados por dichas instituciones, dado que el grueso de sus huestes tendría la misma extracción nobiliaria, campesina o villana que otros contingentes señoriales o urbanos<sup>70</sup>. En suma, la efectividad y el compromiso militar de los ejércitos de las órdenes no podían ser homogéneos, como no lo era su propia composición, integrada por una

<sup>64</sup> Forey, “Novitiate and Instruction”, pp. 1-17.

<sup>65</sup> Así se expresaban las *Definiciones* de Calatrava de 1468, n° 22 (O’Callaghan, “*Definiciones*”, pp. 248-249). Véase también: Rivera, “Los ritos de iniciación”, p. 119; O’Callaghan, “Las definiciones”, p. 120. Rades confirma que los freires caballeros tomaban el hábito de la orden en Calatrava la Nueva, “están allí el tiempo de su aprobación, viuiendo conuentualmente, y asistiendo en el coro a las horas canonicas, y hazen profesion en manos del Prior” (Rades, *Chronica de Calatrava*, f. 9r-v).

<sup>66</sup> Así ocurrió después de la batalla de Alarcos o de la pérdida de Salvatierra, cuando los maestros de Calatrava dieron el hábito a muchos *hijosdalgo*. En sendos momentos de dificultad, el reclutamiento parece que se incentivó y aceleró, con el objeto de fortalecer sus debilitados cuadros (Rades, *Chronica de Calatrava*, ff. 21v y 26r). Otros casos semejantes son evocados por Forey, *The Templars*, p. 284.

<sup>67</sup> Forey, “Novitiate and Instruction”, pp. 3-9.

<sup>68</sup> Orozco y Parra, *[Primera] Historia*, pp. 345-347. Véase: Forey, “Novitiate and Instruction”, pp. 14-15; Palacios, “La guerra en los textos normativos”, pp. 127-128.

<sup>69</sup> Archivo de la Corona de Aragón, Cartas reales diplomáticas, Templarios, n° 458, cit. en Forey, “Recruitment”, pp. 148-149.

<sup>70</sup> Aunque no duda en calificar a la Orden del Hospital en su conjunto como “una fuerza militar importante, parapeo para el reino fronterizo”, en su estudio sobre el reino de Valencia, Robert Ignatius Burns plantea precisamente ese dilema: si eran “los ejércitos de caballeros hospitalarios o de vasallos hospitalarios conducidos por unos pocos caballeros” los responsables de esa eficaz actuación (Burns, *El reino de Valencia*, II, p. 418).

hueste profesionalizada, otra parte forzada mediante leva<sup>71</sup>, en algún caso contratada y pagada con soldadas, y a veces también enrolada voluntariamente sin apenas instrucción militar<sup>72</sup>. Dentro de esos heterogéneos contingentes, la capacitación bélica más elevada, en todo caso, sería patrimonio de un porcentaje muy pequeño de sus efectivos, por lo que solo a ellos cabría asociar virtudes castrenses superiores relacionadas con una instrucción previa más específica e intensa, pero sobre todo con una práctica directa más frecuente, dado que la formación militar era semejante o compartida con la recibida por otros combatientes de su misma posición social.

Por otra parte, convendría evaluar la profesionalidad y desempeño de los freires a la vista de sus actuaciones concretas en el terreno militar fronterizo que nos interesa<sup>73</sup>. En este sentido, de nuevo hay que ser cautelosos con las informaciones que ofrecen las fuentes, ya que, aunque sabemos de la importancia que tuvieron las órdenes en algunos episodios militares de notable trascendencia táctica y riesgo en Tierra Santa, y conocemos también el mérito sobresaliente de muchas intervenciones de estas instituciones en el escenario peninsular, la especialización y profesionalidad que revelan ciertos episodios documentados no creemos que constituyan un signo diferenciador que individualice a sus contingentes respecto a otros.

<sup>71</sup> Esas levas forzadas no implicaban que los combatientes movilizados entre los vasallos no tuvieran pericia militar, como recuerda la crónica de Alonso de Monroy en relación con el ejército convocado por el entonces clero contra el maestro Gómez de Solís. Una vez conquistada la villa y el castillo de Zalamea, don Alonso “dejó en guarda d’él a Gonzalo de Raudona” con “mil e quinientos peones y doscientos y cincuenta de a caballo”, partiendo después hacia Alcántara “con cien lanzas escogidas y cuatrocientos peones que, aunque eran labradores, con la usanza de la guerra, de gran tiempo no había diferencia dellos a los más belicosos guerreros que hubiese, porque tenían [tan] experimentadas sus personas en las cosas pasadas, que ninguno les sobraba en esfuerzo” (Maldonado, *Vida e historia*, p. 90).

<sup>72</sup> Recordemos, en este sentido, que la entrada del maestro de Alcántara, Martín Yáñez de Barbudo, en la vega de Granada en 1394, se produjo con 300 lanzas y hombres de a pie “de gentes de poco recabdo”, a los que se fueron sumando en su recorrido más efectivos de voluntarios que veían en la empresa una verdadera cruzada. La derrota fue estrepitosa y a ella debió contribuir tanto el desequilibrio de las fuerzas enfrentadas como la escasa preparación de muchos combatientes, factores a los que se sumaba el suicida planteamiento de la operación (López de Ayala, *Crónica de Enrique III*, año 1394, caps. 8-12, pp. 221-224; Torres y Tapia, *Crónica de Alcántara*, II, p. 179. Véase: Novoa, “Órdenes militares y batallas perdidas”, pp. 133-134).

<sup>73</sup> La actuación fronteriza de las órdenes en distintos escenarios geográficos peninsulares ha sido tratada por la historiografía de forma privilegiada. El camino fue abierto, como tantos otros en el estudio de estas instituciones, por Carlos de Ayala, con varios trabajos de referencia: Ayala, “Fortalezas y creación de espacio político”, pp. 23-47; *idem*, “Las órdenes militares y la ocupación del territorio”, pp. 47-104; *idem*, “Participación y significado”, pp. 147-173; *idem*, “Frontera castellano-portuguesa”, pp. 51-92; *idem*, “Las órdenes militares en la conquista de Sevilla”, pp. 167-189; *idem*, “Órdenes militares y frontera”, pp. 265-291; *idem*, “Las órdenes militares castellano-leonesas”, pp. 123-157; *idem*, “La Orden de Calatrava”, pp. 157-179; *idem*, “Frontera y órdenes militares”, pp. 87-112; *idem*, “Presencia y protagonismo”, pp. 161-178. En continuidad con esa línea de trabajo se encuentran los estudios sobre las órdenes y la frontera de: Rodríguez-Picavea, “Frontera, soberanía territorial”, pp. 789-809; *idem*, *Las órdenes militares y la frontera*; *idem*, “Calatrava. Una villa de frontera”, pp. 807-849; *idem*, “The Military Orders and the War”, pp. 21-41; Barquero, “El carácter militar”, pp. 65-72; *idem*, “La Orden Militar”, pp. 43-60; *idem*, “La actividad militar”, pp. 267-286. E igualmente podemos referir los de Josserand, “*In servitio Dei et domini regis*”, pp. 89-111; *idem*, “Lucena: une forteresse à l’encan”, pp. 603-621; *idem*, “Un corps d’armée spécialisé”, pp. 193-214; *idem*, “En charge de la frontière”, pp. 273-291; *idem*, “Frontière et ordres militaires”, pp. 189-197; *idem*, “De l’arrière au front”, pp. 683-703; *idem*, “Frontera y órdenes militares”, pp. 209-222; *idem*, “Frontier conflict”, pp. 29-45. Otros trabajos relevantes en la consideración de la frontera como escenario prioritario y recurrente de la acción militar de las órdenes son, entre otros, los de: Palacios y Varela, “*Una tierra inviable y desierta*”, pp. 783-792; López, “Las órdenes religioso-militares”, pp. 54-65; Costa, “De la frontière à la consolidation”, pp. 141-169; Martínez Sopena, “Nobles, *concejos* et Ordres militaires”, pp. 193-215; Jaspert, “Military orders at the frontier”, pp. 3-28; Bonet, “Las órdenes militares”, pp. 245-302; Carraz, “L’Hôpital de Saint-Jean”, pp. 97-124; Palacios, “La actividad militar”, pp. 226-274; *idem*, “La orden de Santiago”.

Siguiendo nuestro habitual proceder, empecemos por tener en cuenta algunas de esas informaciones en las que se pondera muy positivamente el papel de las tropas de las órdenes en acciones concretas; episodios donde su participación resultó aparentemente determinante o en los que se han identificado actuaciones que podrían indicar cierto grado de especialización o profesionalidad por su parte<sup>74</sup>.

<sup>74</sup> Seleccionemos algunos pasajes ilustrativos, en este sentido. En la temprana fecha de 1170, por ejemplo, la Orden de Calatrava había adquirido fama militar suficiente como para que el rey de Aragón pidiera su concurso en la conquista de varias plazas en ese reino, algunas de las cuales pasaron a su dominio, después de una campaña que debió implicar cierta complejidad logística (Rades, *Chronica de Calatrava*, f. 17r-v). Según un antiguo acuerdo firmado por las milicias del Temple, del Hospital y de Santiago en 1178, sus tropas acordaban que “*in exercitu habitare in prima acie et in ultima*”, que tanto puede suponer que se ocuparan de labores de escolta al frente de las columnas en marcha, así como en su zaga, o bien que se situarían en vanguardia y retaguardia de las formaciones de batalla (Martín, *Orígenes*, doc. n.º 92, pp. 272-73). Este acuerdo sería ampliado en otro hermanamiento firmado en 1224, en el contexto de la curia regia de Carrión, entre las órdenes de Calatrava, el Temple, el Hospital y Santiago, para combatir “*in Sarracenorum confinio contra inimicos crucis Christi*”, que reitera la idea de que las órdenes combatieran unidas “*in regum exercitu uel in aliqua caualgada*”, y que lo hicieran coordinadas por el propio monarca, tanto en vanguardia como en retaguardia (en O’Callaghan, “Hermandades”, p. 613). Muchas veces se ha evocado, por otra parte, la participación de la Orden de Santiago en la conquista de Sevilla de 1248, como fundamental en el éxito de la empresa (López, “La orden de Santiago”, pp. 197-221). Su defensa del Aljarafe, desde un campamento aislado al otro lado del río y constantemente amenazado, sigue siendo un ejemplo del heroísmo de los freires, particularmente de su maestre, Pelayo Pérez Correa, y de su compromiso para cerrar el cerco con eficacia (*Primera Crónica General*, II, pp. 750-751; *Crónica de España por Lucas, Obispo de Tuy*, pp. 431-450). Pero a las acciones de los santiaguistas se sumó la contribución de hospitalarios, calatravos, alcantarinos y templarios, así como freires lusitanos de otras instituciones, en diferentes fases del asedio, que también participaron en la conquista de varias plazas, así como en ataques sorpresivos por los arrabales de la ciudad, o que rechazaron con éxito diversas celadas tendidas por los musulmanes (Rades, *Chronica de Calatrava*, ff. 41v-42r; *idem*, *Chronica de Santiago*, ff. 31v-32v; Orozco y Parra, [Primera] *Historia*, p. 368; *Primera Crónica General*, II, pp. 752-754, 757-760). Entre las operaciones especiales que a veces protagonizaron los freires, también durante el cerco de Sevilla los templarios protagonizaron una salida nocturna, “en la grant madrugada”, para sorprender a los musulmanes de la ciudad, ganando ventaja además de su posición de espaldas a la salida del sol (*Primera Crónica General*, II, pp. 759-760). En 1333, los calatravos recibieron el encargo de defender la “delantera” de las tropas que avanzaban hacia Gibraltar en caso de ataque a la columna, aunque *a priori* ocupaban una de las costaneras del ejército (*Crónica de Alfonso XI*, p. 249; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, p. 43). En 1339, el maestre de Alcántara, Gonzalo Martínez de Oviedo, que había sido nombrado por el rey Alfonso XI “cabdiello et por mayoral de todos los que fincaban en la frontera”, acaudillaba una hueste mixta que acabó derrotando y dando muerte al infante Abū Mālik en las proximidades de Jerez. Una hazaña en la que los hombres del maestre dieron muestras de gran valor y pericia militar, contra un contingente que les superaba ampliamente en número, tanto en las operaciones previas contra la columna del heredero benimerín, como en el asalto final al real musulmán (*Crónica de Alfonso XI*, pp. 299-302; Torres y Tapia, *Crónica de Alcántara*, II, pp. 20-23). También es conocido el desempeño fundamental de las órdenes en la batalla del Salado, donde estuvieron presentes las ramas portuguesas del Hospital y Santiago, junto a la de Avis y Cristo, así como las de Calatrava y Alcántara, aunque no cabe duda de que fueron los freires santiaguistas los que mayor protagonismo asumieron al formar la vanguardia del ejército cristiano junto a Juan Núñez de Lara (*Crónica de Alfonso XI*, pp. 325-328; *Gran Crónica de Alfonso XI*, II, pp. 411-413). Durante el asedio de Algeciras de 1342 a 1343, numerosas noticias nos informan de labores logísticas o de protección desarrolladas por freires de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, con cierto grado de reiteración especializada en la defensa de algunas obras e ingenios de asedio, así como para asegurar el suministro de víveres a la hueste cristiana (*Crónica de Alfonso XI*, pp. 339-345; 351; 366; 358; 368-372, 377 y 388). Años más tarde, en el contexto de las campañas dirigidas por el infante don Fernando contra el emirato de Granada (1407-1410), de nuevo destacó la actividad militar de las órdenes de Calatrava, Alcántara y Santiago, aunque solo estas dos últimas participaron en el episodio final que acabó con la toma de Antequera (*Crónica de Juan II*, pp. 129-131; Rades, *Chronica de Santiago*, f. 54r-v; *idem*, *Chronica de Calatrava*, f. 68v; Torres y Tapia, *Crónica de Alcántara*, II, pp. 195-196 y 212-215). Situación inversa a la vivida en la batalla de La Higuera de 1431 cuando, en ausencia del maestre santiaguista y sus hombres, los calatravos jugaron un papel esencial en la campaña. Movilizaron con toda la solemnidad de una empresa cruzada una gran tropa, el propio maestre Luis González de Guzmán fue nombrado capitán de uno de los escuadrones del ejército, y fueron apoyo esencial de don Álvaro de Luna en aquella jornada, a la que se sumaron también, aunque más modestamente, milicias de Alcántara

Se deduce de esas numerosas noticias que las milicias comandadas por los freires pudieron asumir encargos de especial peligrosidad y riesgo, que frecuentemente integraron los cuerpos de ejército más expuestos o que se ocuparon de labores militares de capital importancia, tales como la vigilancia de herberos, la custodia de ganados o la defensa de otros contingentes de la hueste regia. Los ejemplos que evocan alguna situación en la que individual o colectivamente los freires asumieron un protagonismo militar significativo son más que los pocos apuntados. Pero ¿podemos ser categóricos al considerarlos evidencias incontestables de una cualificación castrense por encima de la de otros combatientes?, ¿cabe atribuir solo a los hermanos de las órdenes tan meritorio papel en la guerra? y, en definitiva, ¿responden estos testimonios a un mayor grado de profesionalidad, tal y como se ha supuesto en ocasiones? Lejos de ser rotundos en la respuesta a estas cuestiones, una mirada amplia a las fuentes nos puede ayudar a reconsiderar su contribución militar. Y es que estas ofrecen también innumerables muestras de acciones no menos relevantes protagonizadas por caballeros laicos o por otras huestes.

Aunque las órdenes estuvieran dispuestas a ocupar la vanguardia de las tropas y se conjuraran entre ellas para tal misión, la realidad es que esa comprometida protección de las partes más expuestas de un contingente habitualmente no recayó en manos de las órdenes, y lo cierto es que ni siquiera les correspondía a los freires decidir dónde situarse para la batalla o la marcha cuando el rey iba al mando de las tropas<sup>75</sup>. Dentro de la autonomía operativa que tuvieron las órdenes, cabe recordar que emprendieron muchas acciones por su cuenta y con sus únicos medios. Sin embargo, ni fueron los únicos actores con dicha potestad y capacidad en el escenario fronterizo<sup>76</sup> ni siempre adquirieron un protagonismo superior a otras milicias en las entradas bajo caudillaje regio, como lo demuestra el hecho de que incluso en tiempos de Fernando III, cuando ya habían dado suficientes muestras de su compromiso militar, no pocas incursiones en tierras enemigas fueron encomendadas a señalados nobles o las realizaron otros contingentes por su cuenta<sup>77</sup>.

---

y del Hospital (Rades, *Chronica de Calatrava*, ff. 68v-69r; Torres y Tapia, *Crónica de Alcántara*, II, pp. 276-277; *Crónica de Juan II*, pp. 496-499). Para terminar, en los últimos compases de la guerra de Granada parece repetirse alguna encomienda especializada a las órdenes. Así, por ejemplo, tropas alcantarinas se ocuparon de llevar la artillería durante la campaña de 1487; una importante misión de custodia que asumió directamente el maestre, concluida con éxito pese al terreno complicado que tuvieron que atravesar y la amenaza de los granadinos. El tren artillero llegó finalmente a Vélez Málaga, que fue la primera ciudad conquistada entonces sin disparar, paradójicamente, ni uno solo de los cañones transportados (Torres y Tapia, *Crónica de Alcántara*, II, pp. 518-520; *Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 451-454).

<sup>75</sup> A los ejemplos que aporta Forey para cuestionar la aplicación práctica de los acuerdos de hermandad suscritos por las órdenes en 1178 y 1224, en los que se comprometían a ocupar la vanguardia y retaguardia de la hueste, podemos añadir otros. Es sabido que en Las Navas de Tolosa las órdenes fueron comandadas por el conde Gonzalo Núñez, que acaudilló el cuerpo central de la hueste, según Jiménez de Rada. Por otro lado, en la entrada de Alfonso X en la vega de Granada de 1281, la “delantera” iba comandada por el infante don Sancho y la “zaga” por don Alfonso Niño, sin que las órdenes fueran siquiera mencionadas (*Crónica de don Alfonso Décimo*, cap. LXXV, p. 59). Véase: Forey, *The Military Orders*, p. 89; Forey, “The Military Orders”, p. 228; García Fitz, *Castilla y León*, p. 152; Ayala, “Guerra y órdenes militares”, p. 243.

<sup>76</sup> Podemos recordar dos ejemplos bien conocidos y aludidos por García Fitz: el del arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, y el de Alfonso Téllez Meneses (“Las huestes”, pp. 177-179).

<sup>77</sup> La primera campaña tras la curia regia de 1224 acabó con la conquista de Quesada y, aunque la *Crónica latina* incluye a las órdenes entre las huestes movilizadas por el monarca para dicha acción (p. 126), las hostilidades en la frontera parece que las abrieron las milicias concejiles de Cuenca, Huete, Alarcón y Moya, que entraron en “tierra de moros e quebraron muchas alcarias, e captiaron muchos moros e moras” (*Crónica de España*, ed. de Florián de Ocampo, f. 370r). El rey, a continuación, lanzó su expedición contra tierras andaluzas y ordenó

Igualmente cuestionable puede ser la consideración de los freires como los únicos autores de acciones especializadas o arriesgadas que revelen un grado de profesionalidad o un arrojo superior por su parte. Por ejemplo, aunque ejercieran la labor de proteger, en alguna ocasión, a forrajeadores, herberos o algareadores, claramente no fueron los únicos responsables de tal actividad, ni siquiera creemos que pueda ser considerada esta una labor para la que fuese imprescindible una especial preparación, lo que no obsta que fuera fundamental para sostener la logística de cualquier hueste en campaña<sup>78</sup>. Ello sin mencionar algunas noticias sobre sonoras derrotas en las que estuvieron implicadas las órdenes, justificadas con distintos argumentos que no siempre dejan en buen lugar las aptitudes castrenses de los freires o de sus comandantes. Otra prueba de que las dotes militares no eran virtudes asociadas necesariamente a la profesión religiosa o al carisma de los freires<sup>79</sup>.

---

“que fuesen correr la tierra adelante a don Lope Diaz de Haro, e don Alfonso Téllez de Meneses, con quinientos caualleros muy bien guisados” (*ibidem*, f. 370r-v). En 1231, se desarrolló otra famosa campaña contra Jerez en la que, de nuevo, estuvieron presentes al menos las órdenes de Calatrava y Santiago, y que culminó en una victoriosa batalla campal contra Ibn Hūd. Más allá del interesante testimonio de la aparición del apóstol Santiago en plena batalla, destaca la narración de la misma, muy plástica y llena de detalles. Pero a nuestro propósito lo que queremos subrayar es que dicha expedición fue comandada por el infante Alfonso de Molina y Álvaro Pérez de Castro, a quienes se subordinaban las milicias de los freires (*Primera Crónica General*, II, pp. 725-729; Rades, *Chronica de Santiago*, f. 29r-v). Por solo añadir otro ejemplo más, en 1244 tuvo lugar otra entrada por Andalucía que acabó con la conquista de varias plazas, entre ellas la de Arjona. Desde allí el monarca envió contra Granada a su hermano Alfonso, acompañado esta vez por Sancho Martínez de Jódar y los concejos de Úbeda, Baeza y Quesada, que asolaron la vega de Granada durante días hasta la llegada del rey y el resto de su ejército. Tampoco en esta ocasión se menciona a las órdenes (*Primera Crónica General*, II, p. 743).

<sup>78</sup> Durante el asedio de Sevilla de 1248 se han interpretado algunas acciones de los freires como demostrativas de su inclinación a la custodia y vigilancia del ganado que servía de sustento a los cristianos (Ayala, “Las órdenes militares en la conquista de Sevilla”, p. 182). Otras dos noticias sobre las operaciones asociadas al cerco de la ciudad recuerdan, en cambio, que dichas labores fueron llevadas a cabo también por otros caballeros de la hueste. Al primero que se asocian esas funciones es al afamado Garci Pérez de Vargas, que debía haberse unido a una partida para “guardar los erueros”, pero retrasó su incorporación a ese grupo de caballeros y acabó envuelto en un episodio singular en las cercanías del campamento del rey. La anecdótica situación sirvió al cronista, además, para ensalzar la fama de aquel como combatiente valeroso, una actitud elogiosa que no tiene parangón en el relato de la campaña sevillana (*Primera Crónica General*, II, pp. 751-752 y 763). Varios “ricos omnes”, entre ellos “don Pero Ponçe, don Rodrigo Florez et Alfonso Tellez”, se involucran tiempo después en la defensa del real del arzobispo de Santiago, que sufría el acoso de los musulmanes por haberse aposentado lejos del resto de tropas. Para ello, usaron como cebo “los carneros desos del arçobispo –que tenie y grant pieça dellos”, posible botín que sirvió para atraer a los enemigos a un combate en el que, a la postre, los cristianos resultaron victoriosos, causándoles 50 bajas entre los caballeros “gazules” y más de 500 entre sus acompañantes a pie (*ibidem*, pp. 763-764). Lo que parece, a la vista de noticias como estas, es que muchos contingentes acampados contaban con sus propios ganados. La custodia de los mismos parece que se organizaba coordinadamente como cuenta la crónica: “Costumbre era de cada dia yr guardar los herueros los caualleros de la hueste por quadriellas, aquellos a que lo el rey mandaua, mager la quadriella suya non fuese”. En una de esas partidas de vigilancia, sin duda arriesgadas, encontró la muerte Sebastián Gutiérrez, que iba acompañado de Diego Sánchez y otros 20 jinetes, que fueron insuficientes en todo caso para defenderse de un contingente de 150 “caualleros de moros, que salieron de Xerez” (*ibidem*, p. 764).

<sup>79</sup> Algunos errores claros de cálculo en cuestiones básicas de táctica militar, la falta de experiencia sobre la forma de combatir de los musulmanes, el deficiente reconocimiento previo del terreno o la inconsciencia de algunos capitanes al mando de los freires son algunas de las causas que explican muchas de esas derrotas (Novoa, “Órdenes militares y batallas perdidas”, pp. 135-139). Junto a las que aparecen tratadas en el trabajo citado, podríamos añadir la sufrida en Baena en 1325 por el calatravo Garci López de Padilla. En aquella ocasión, las órdenes de reagrupación dadas por el maestre, ante la superioridad del enemigo, fueron interpretadas como una orden de retirada, que se realizó de forma desordenada y precipitó a una estrepitosa derrota. Murieron entonces muchos freires, además de provocar graves cargos contra la persona del maestre, acusado de abandonar el campo de batalla (Rades, *Chronica de Calatrava*, f. 50r; *Crónica de Alfonso XI*, p. 200; *Gran Crónica de Alfonso XI*, I, p. 382). En 1483, por otro lado, desoyendo algunas advertencias, el maestre de Santiago encabezó otra desastrosa campaña por la fron-

De las noticias conocidas podría deducirse, en definitiva, un circunstancial reparto de funciones operativas no sujeto a una especialización estricta entre los combatientes medievales, amén de cierta revalorización del papel que ejercieron contingentes no siempre vinculados a las órdenes. Las milicias religiosas pudieron asumir riesgos o cometidos más complejos en ocasiones, pero habría funciones que pudieron desempeñarlas con la misma naturalidad y eficacia otras tropas, si las circunstancias lo exigieron. Tomando prestadas, para concluir, las palabras de dos grandes especialistas, Demurger afirmaba que “las fuentes rara vez atribuyen un papel específico a las órdenes dentro del ejército real”<sup>80</sup>, y, cuando ocurrió, “this was perhaps not entirely a matter of calculation”, como recordaba Forey<sup>81</sup>.

#### 4. Compromiso y permanencia en el servicio militar

En las páginas precedentes hemos planteado dudas razonables en torno al exclusivo protagonismo a veces atribuido a los freires de las órdenes en relación con la disciplina y cohesión de sus tropas o con la estimación de su preparación y profesionalidad militar. En cambio, muy poca discusión o controversia cabría manifestar a la hora de atribuir a estas instituciones un compromiso militar elevado en la guerra contra al-Andalus, derivado, en este caso, de su permanente disponibilidad bélica, de su rápida capacidad de respuesta, o de su disposición a prestar servicios militares durante periodos prolongados de tiempo. Todo ello les convertía en actores esenciales de la guerra fronteriza y les sitúa innegablemente en la mayoría de los escenarios posibles, solas o junto a otras fuerzas.

Tales virtudes han sido señaladas e ilustradas con numerosos ejemplos por diferentes especialistas, lo que nos exime de abundar en detalles<sup>82</sup>. En todo caso, resumamos que dicha permanencia en el servicio se reflejaba fundamentalmente en su compromiso de defensa de las fortalezas fronterizas y en el papel ofensivo que desde ellas ejercieron. Gracias a esa actividad continuada, las milicias de las órdenes adquirieron otros atributos castrenses como la experiencia y el conocimiento empírico de la frontera y de los enemigos a los que combatir allí, aptitudes esenciales en la planificación de las campañas en ese comprometido escenario<sup>83</sup>. Se han ponderado igualmente la capacidad de intervención rápida de los contingentes de las órdenes frente a las dificultades para equipar combatientes y comparecer con celeridad en las convocatorias regias, que tenían otros actores. Y también se ha valorado su continuidad en el servicio ante las limitaciones temporales que otros tenían, con testimonios cronísticos y documentales que avalarían el mantenimiento de estas capacidades a lo largo de toda la Edad Media<sup>84</sup>.

---

tera de Granada, que acabó en una celada musulmana y en la derrota de la Ajarquía. El propio maestre estuvo a punto de morir en una jornada en la que se contabilizaron más de 30 bajas, contando los muertos y los prisioneros (Rades, *Chronica de Santiago*, ff. 71r-72v; *Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 382-385).

<sup>80</sup> Demurger, *Caballeros de Cristo*, p. 158.

<sup>81</sup> Forey, “The Military Orders”, p. 228.

<sup>82</sup> Forey, “The Military Orders”, p. 229; *idem*, *The Military Orders*, pp. 90-92; Demurger, *Caballeros de Cristo*, pp. 159 y 164; Ayala, “Las órdenes militares en la conquista de Sevilla”, p. 181; Rodríguez-Picavea, *Los monjes guerreros*, pp. 145-146.

<sup>83</sup> García Fitz, “Las huestes”, pp. 164, 167-173; *idem*, “La organización militar”, pp. 93-96.

<sup>84</sup> Jossierand, *Église et pouvoir*, pp. 271-274. El citado autor, pese a las dudas planteadas por Forey, extiende pasada la segunda mitad del siglo XIII el periodo en el que las órdenes mantuvieron vigentes dichas capacidades de servicio.

La rápida y ágil movilización de sus efectivos, así como la prolongada duración de los servicios militares de las órdenes quedan fuera de toda duda. Pero, ¿qué factores explicarían la eficiencia de las órdenes en este sentido? Y, por otro lado, ¿se puede afirmar que las huestes reunidas por los frieres emplearon mecanismos de reclutamiento o cumplieron sus obligaciones militares bajo condiciones muy distintas a las de otros contingentes, de manera que esos diferenciales procedimientos posibilitaran una acción más eficaz? De entrada, parece necesario indicar que las órdenes militares participaron en la guerra contra el islam en virtud de varios compromisos. En primer lugar, a partir de una vocación de servicio religioso compartida solo por quienes se consagraban a dicha vida, emitían votos monásticos y se sometían a disciplinadas reglas de comportamiento. Sin embargo, dentro de la sociedad medieval en la que se integraban, estas instituciones también estaban obligadas a dicho servicio a través de un compromiso político-jurídico añadido. Uno de carácter público y general, por el cual los súbditos debían acudir al llamamiento del rey para defender el reino, así como para participar junto a él en acciones ofensivas o *fonsados*<sup>85</sup>. Y otro de índole privada, anudado a partir de las obligaciones contraídas entre vasallos y señores, que se materializaba en el debido *auxilium* feudal que los primeros prestaban a los segundos, a cambio de un beneficio<sup>86</sup>. Las órdenes, en suma, compartían con otros contingentes unos compromisos militares dentro de la hueste regia, y su cumplimiento servía para articular respuestas eficaces ante las amenazas externas que podía sufrir el reino, además de contribuir a materializar las acciones ofensivas ultrafronterizas diseñadas por la monarquía o por ellas mismas.

La integración de las órdenes en el ejército del rey bajo parámetros semejantes a otros contingentes señoriales, eclesiásticos o concejiles no puede velar, en cambio, lo evidente. Y es que su participación y presencia en la mayoría de las acciones registradas fue más constante que la de otros grupos de combatientes. Una de las primeras razones que podemos argüir para explicar esa realidad es de carácter geográfico. Parece indiscutible considerar las órdenes como custodias naturales de la frontera, entre otras cosas porque una parte considerable de sus dominios se encontraban precisamente enfrentados a las tierras andalusíes, y se habían ido construyendo a partir de una consciente política de donaciones regias, planificada con criterios geoestratégicos no casuales. Así pues, frente a las restricciones jurídicas que impedían el movimiento de otras tropas que tuvieran que desplazarse a más de unas pocas jornadas de sus lugares de origen, que limitaban el número de fonsados a lo largo del año o que servían en la hueste regia a su costa durante cortos periodos de tiempo<sup>87</sup>, las órdenes y sus tropas pudieron sobrepasar esos márgenes cronológicos, a veces muy estrechos. Alcanzaron, de ese modo, los teatros de operaciones mucho más rápidamente y pudieron desempeñar sus labores militares durante más días y con mayor continuidad que otros combatientes. Entre los factores que explicarían esa dedicada

<sup>85</sup> *Partida II*, tit. XIX. Para un estudio de esas genéricas obligaciones, véase: Grassotti, “El deber y el derecho”, pp. 221-296; *idem*, “*Facere guerram et pacem*”, pp. 73-80.

<sup>86</sup> *Fuero Viejo de Castilla*, lib. I, tit. III, I; *Fuero Real*, lib. IV, tit. 19, ley 1. Se trata de vínculos, condiciones de servicio y recompensas tampoco muy concretos, por lo que muchas veces resulta difícil concretar la naturaleza del compromiso y los términos de su cumplimiento (Grassotti, *Las instituciones feudo-vasalláticas*, pp. 379-399).

<sup>87</sup> Powers, *A Society Organized for War*, pp. 113-121.

actitud, el más evidente estaría relacionado, por tanto, con la contigüidad geográfica entre las tierras de las órdenes y la frontera<sup>88</sup>.

Pero, además, ciertas disposiciones pudieron contribuir a propiciar un servicio más organizado o comprometido por parte de las órdenes, al menos, entre quienes podían necesitar más incentivos que estimularan su participación en la guerra: los vasallos de su jurisdicción, hecho que pudo contribuir, adicionalmente, a una movilización más ágil de sus tropas. Entre estas medidas podríamos referir ciertas regulaciones en torno al reparto del botín, que algunos fueros santiaguistas contemplan para otorgar beneficios añadidos a los peones que participaran en las cabalgadas<sup>89</sup>; encontramos exenciones o franquezas en torno al fonsado, de las que disfrutaron los habitantes de determinados lugares<sup>90</sup>; y también limitaciones para convocar la hueste solo en las empresas que promoviera el rey contra los musulmanes, extendidas en algunos territorios santiaguistas<sup>91</sup>, que no impedían su participación en otros escenarios, pero venían a regular de forma particular dichas intervenciones.

En respuesta a la doble pregunta que planteábamos más arriba cabe aceptar, en definitiva, que los freires y otros combatientes vinculados a las órdenes tuvieran una capacidad de movilización rápida aceptable y que, además, dado el compromiso espiritual de los hermanos o el que circunstancialmente rubricaban otros nobles

<sup>88</sup> Durante el ya tratado asedio de Sevilla, la participación de las órdenes militares se atestigua desde el remoto inicio de las operaciones, entre los meses de septiembre de 1246 y julio de 1247, cuando se conquistó, entre otras plazas, Carmona (*Primera Crónica General*, II, pp. 747-749). A diferencia de las órdenes, otros magnates del reino se fueron incorporando progresivamente durante los primeros meses de 1248 (García Fitz, “El cerco de Sevilla”, pp. 144-146). “Bien dos meses pasados despues que el infante don Alfonso fue venido a esa sazón de Murçia, como es dicho, vino y Diego Lopez de Haro seruir al rey; et el rey mandol posar contra Macarena” (*Primera Crónica General*, II, p. 758). El arzobispo de Santiago, por su parte, viajó hasta tierras andaluzas, aunque no se incorporó a las operaciones sino durante el verano de 1248 (*ibidem*, pp. 763-764). Menos comprensible desde una perspectiva de cercanía o lejanía geográfica con los escenarios bélicos, sería que la llegada de las tropas del concejo de Córdoba no se produjera sino a finales del verano de 1248 (*ibidem*, p. 765), aunque se podría entender mejor ese retraso dado que ya en 1246 habían participado en la conquista de Carmona junto a “muy grant gente de concejos quel venian de parte de Leon; de Coria, de Granada [Granadilla] et de Montanches, de Medelin, de Caçeres, et de otros muchos logares” (*ibidem*, p. 749). Como sostiene García Fitz, recuperando una idea anterior de Julio González, es muy probable que la participación de las milicias concejiles en largas campañas estuviera sujeta a algún tipo de rotación y alternancia en el servicio, sistema que escalonaría su presencia en las operaciones bélicas y lo adaptaría a las condiciones impuestas por los correspondientes fueros, así como a la distancia respecto al escenario bélico. Este último argumento es esgrimido también para explicar que las tropas municipales leonesas citadas antes, fueran las primeras en participar en los iniciales compases del cerco de Sevilla (García Fitz, “Las huestes”, pp. 183-185). No obstante, no faltan las noticias que transmiten ciertas dudas sobre la consistencia del servicio militar prestado por los concejos, algunos de los cuales, una vez expirado el plazo que establecían sus correspondientes fueros, no dudaban en abandonar la hueste. Así ocurrió durante el asedio de Úbeda de 1233, cuando las milicias de Toro, Zamora, Salamanca y Ledesma volvieron a sus tierras antes de que la ciudad fuera tomada (*Crónica latina*, p. 149).

<sup>89</sup> Es el caso de lo estipulado en los fueros de Uclés y Estremera, de 1179 y 1182, respectivamente. En ellos, el comendador cobraba un quinto de las ganancias a los caballeros que fuesen en fonsado o en guardia, mientras que el porcentaje se reducía a una séptima parte en el caso de los peones, lo que redundaba en mayores beneficios para ellos (Rivera, *La encomienda*, docs. 7 y 11, pp. 238 y 242, también pp. 174-175).

<sup>90</sup> De nuevo los fueros de Uclés y Estremera dispusieron que solo deberían acudir al fonsado general del rey un tercio de los caballeros, quedando el resto y los peones exentos (*ibidem*). Otros documentos con exenciones regias a concejos y territorios calatravos en: Rodríguez-Picavea, *Documentos*, docs. 90, 162, 358, 364, 382 y 560, pp. 67, 95, 180, 183, 190 y 268. En el caso del frente aragonés, las exigencias para prestar servicios militares en la hueste de la orden se alternan también con algunas dispensas: Bonet, “Las órdenes militares”, pp. 282-284.

<sup>91</sup> Así lo concretan el fuero de Ocaña de 1184 y una carta de “avenencia que fizieron los de Ocanna con la Orden” hacia 1210 (Calzado, *Tumbo Menor*, lib. III, docs. 32 y 41, pp. 422-423 y 432-433), además del fuero de Dos Barrios de 1242 (Rivera, *La encomienda*, doc. 185, p. 391).

laicos para luchar bajo los estandartes de estas milicias, su entrega y desempeño militar fuera susceptible de prolongarse más allá de lo habitual. No obstante, no podemos olvidar que las tropas nobiliarias también cumplieron prolongados periodos de servicio, aunque eso pudiera implicar que los monarcas debieran arbitrar pagos extraordinarios para remunerar a sus vasallos, más allá del tiempo por el que se habían comprometido a sostener sus tropas<sup>92</sup>. Tampoco se puede soslayar la aludida diversidad de contingentes que combatían bajo los estandartes de las órdenes, por lo que no es posible extender a todos los que integraban las huestes de dichas instituciones un compromiso castrense tan sostenido en el tiempo<sup>93</sup>, una misma capacidad de permanencia en la frontera o una flexibilidad de servicio semejante<sup>94</sup>. Ni siquiera las recompensas, que suponemos que pudieron incentivar su actividad, cambiaron el hecho de que algunos participantes, cuyas contribuciones militares estaban enmarcadas dentro de ordenamientos jurídicos precisos y limitantes<sup>95</sup>, estuvieran legalmente impedidos a prolongar el servicio tanto como lo podían hacer los freires.

## 5. El valor simbólico y la imagen cruzada de las órdenes en la guerra

El compromiso militar de las órdenes se materializó, igualmente, en el carisma religioso y la vocación de servicio armado consagrado que personificaron los freires. Rasgos estos que impregnaron de simbolismo sus actuaciones y revistieron su participación en la guerra contra el islam de un componente cruzado extremadamente rentable en términos ideológicos e incluso estrictamente económicos, que ningún otro contingente medieval podía aportar.

Tomados en consideración de forma global los aspectos sobre los que se edificó la imagen de los hermanos de las órdenes como “sabidores de guerra”<sup>96</sup> y “caballeros escogidos”<sup>97</sup> que nos ofrecen las fuentes; vistos los argumentos a favor y en contra de individualizar sus actuaciones militares o evaluarlas como más efectivas que las del resto de guerreros, pese a compartir con los demás combatientes la mayor parte de

<sup>92</sup> García Fitz nos recuerda que no le consta “la defección de tropa nobiliaria alguna alegando la finalización del plazo de servicio, cosa de lo que sí dejan constancia algunas fuentes refiriéndose a las concejiles, cuyas obligaciones también contemplaban limitaciones de tiempo” (“Las huestes”, pp. 176-177).

<sup>93</sup> Conservamos, por ejemplo, un inventario redactado hacia abril de 1134 de los llamados “*fratres ad terminum*”, vinculados al Temple, que, junto al conde de Barcelona, prometieron servir a la orden durante un año cada uno (D<sup>e</sup> Albon, *Cartulaire*, acta n<sup>o</sup> LXXII, p. 55). En 1158, el papa Adriano IV prometía recompensas espirituales a quienes sirvieran junto a los templarios en la península, concretamente a quienes lo hicieran durante un año a su costa, o durante dos a cargo de la orden (Kehr, *Papsturkunden*, pp. 363-364).

<sup>94</sup> No mucho tiempo después de que el arzobispo de Santiago compareciera en el cerco de Sevilla, en 1248, el prelado y sus hombres, aquejados de una grave enfermedad, fueron obligados a retirarse, siendo sustituidos por los efectivos del maestre Pelayo Pérez Correa, que entonces tenía bajo su mando solo 25 freires y otros pocos caballeros. Esta circunstancia nos lleva a pensar que, tras varios meses continuados de servicio, también la Orden de Santiago pasaba por dificultades. Dichos problemas seguramente se debían a las bajas sufridas en las operaciones previas, pero también a que algunos de sus efectivos pudieron haberse retirado pasado un tiempo prolongado sobre el terreno (*Primera Crónica General*, II, p. 765).

<sup>95</sup> Al igual que establecían otros ordenamientos forales, el fuero dado al concejo de Usagre por el maestre Pelayo Pérez Correa, entre 1245 y 1275, limitaba el servicio militar debido por sus habitantes a solo 30 días (*Fuero de Usagre*, 417, pp. 145-146). En cambio, algunos otros fueros, como los otorgados por don Rodrigo Jiménez de Rada, prolongaron el servicio al arzobispo o a la hueste regia, entre 2 y 3 meses (cit. García Fitz, “Las huestes”, p. 176).

<sup>96</sup> *Primera Crónica General*, t. II, p. 747.

<sup>97</sup> *Crónica del rey don Sancho*, p. 71.

sus virtudes, habilidades y defectos en el plano castrense; y asumiendo siempre que dicha relevancia bélica, en el caso de confirmarse, no se sostenía sobre un número elevado de efectivos, me decanto, en sintonía con otros especialistas, por medir la calidad del servicio de las órdenes en la guerra precisamente a partir de un rasgo que sí que les pertenecía en exclusiva: su consideración como combatientes permanentemente disponibles, defensores esforzados de la cristiandad y de la Iglesia, cuyo compromiso era ejemplar para el resto de los cristianos y cuyo concurso en la guerra interesaba garantizar a los promotores de tales operaciones.

Esta imagen, en cualquier caso y como corresponde a toda construcción historiográfica<sup>98</sup>, no siempre respondió a los mismos parámetros ni obtuvo la misma valoración por sus contemporáneos. Algunos especialistas han puesto de manifiesto que existieron mutaciones diacrónicas en ella y que eso se produjo por el diferente grado de participación o protagonismo de las órdenes en el contexto fronterizo y en la materialización de la ideología reconquistadora, y también debido a la variable percepción de esas realidades por sus coetáneos<sup>99</sup>. Dichos cambios de actitud y consideración del papel desempeñado por las órdenes en la guerra eran, de cualquier modo, comprensibles, atendiendo a las distintas coyunturas políticas e históricas atravesadas y, por supuesto, desde el punto de vista de lo que se puede esperar de las fuentes o de las valoraciones historiográficas de los hechos. No obstante, cuando es en las crónicas árabes donde encontramos signos de la especial fama que acreditaron los freires a ojos de sus principales enemigos, entonces no cabe duda de que estamos ante un indicio muy significativo de que los miembros de estas instituciones eran vistos como diferentes a otros combatientes cristianos, que resultaban más temibles por su fanatismo religioso y belicosidad<sup>100</sup>.

Su faceta de guerreros sacralizados y el disfrute de una especial protección espiritual es otro de los atributos que rodearon a los freires, bendición que también impregnó a quienes se asociaron a ellos temporalmente, a quienes se integraron en sus huestes o participaron de algún modo en las acciones militares en las que estuvieron

<sup>98</sup> Los fundamentos de esta imagen estarían en el reflejo que las fuentes regias nos devuelven acerca de la actividad, capacidad y compromiso de las órdenes en la guerra. Como se ha apuntado en alguna ocasión, los testimonios podrían haber sobredimensionado interesadamente esa realidad (Bonet, “Las órdenes militares”, p. 290).

<sup>99</sup> Mientras en el siglo XII y durante buena parte de la siguiente centuria las órdenes fueron pieza fundamental de los proyectos de la monarquía y asumieron un papel protagonista en aquel contexto, desde finales del XIII son muchos los testimonios que evidencian una falta de tensión bélica y no pocas las críticas, desde diversas instancias, respecto a una conducta mucho más relajada en materia militar. El desgaste de su imagen en la península ibérica no fue comparable al que sufrieron estas instituciones en Tierra Santa (Ayala, *Órdenes militares hispánicas*, pp. 592-595 y 599-600; *idem*, “Guerra y órdenes militares. Problemas”, pp. 242-244; Josserand, “En crise de raison d’être?”, pp. 235-259). Lo que sí es evidente es que la actividad fronteriza y militar consumía la mayor parte de los recursos de estas milicias y constituía un riesgo para sus integrantes, a veces haciéndose patente la falta de recursos para llevarla a cabo con efectividad. No obstante, también se ha señalado que desde el final del reinado de Alfonso X las órdenes siguen integradas en el sistema defensivo meridional del reino, y su experiencia y disposición contribuyen a mantener la frontera, aunque sus economías se resintieran (Josserand, *Église et pouvoir*, p. 296).

<sup>100</sup> Mangada, “Las órdenes militares”, pp. 165-172; Albarrán, “Las órdenes militares”, pp. 275-322. Las referencias orientales de las fuentes árabes sobre el desempeño militar de las órdenes, así como la valoración de sus actividades son, de cualquier modo, mucho más abundantes que las occidentales. Véase: Lewis, “Friend or foe”, pp. 20-29; Zouache, *Armées et combats*, § 5.1. Con relación a su fanatismo, y pese a que ciertos episodios revelan actitudes casi suicidas o abocadas al martirio protagonizadas por algunos freires, otros testimonios demuestran que era precisamente su experiencia la que les convertía en combatientes más cautos y reflexivos en determinados escenarios. Así parece que ocurrió en Tierra Santa, según Demurger (“Templiers et Hospitaliers”, pp. 77-96), y también en la península, como evidencia, por ejemplo, la controvertida batalla de Baena de 1325, cuando el maestre calatravo Garcí López de Padilla dispuso una prudente retirada ante la superioridad del enemigo, como ya hemos tenido ocasión de comentar (n. 79).

implicados, incluida la construcción y defensa de sus siempre amenazadas fortalezas fronterizas. Diversos documentos pontificios concedieron indulgencias y la remisión de pecados a los hermanos de las órdenes por su participación directa en la guerra contra el islam, unos beneficios semejantes extendidos a los laicos que combatieran bajo los estandartes calatravos, alcantarinos y santiaguistas<sup>101</sup>. Pero, además, para alguna de sus actividades u operaciones fronterizas, ciertas órdenes solicitaron y recibieron un específico respaldo pontificio en forma de bulas y privilegios de cruzada o fueron autorizados a predicarlas, lo que incentivaba entre los laicos la prestación de un servicio militar junto a los freires y ponía en manos de las órdenes recursos financieros para la guerra santa<sup>102</sup>.

Se suscita, así, una lectura mucho más pragmática derivada de ese aporte simbólico que las órdenes hicieron a la guerra santa. Nos referimos a los beneficios económicos vinculados a la predicación de bulas de cruzada, la recaudación de colectas y otros privilegios fiscales asociados de los que se pudieron aprovechar los maestros, cuyo atesoramiento, además de necesario desde un punto de vista práctico con destino a sostener el esfuerzo militar de estas milicias, fue objeto de codicia también por otros agentes<sup>103</sup>.

En este plano simbólico, que nos sirve para cerrar el presente trabajo, parece lógico, por último, acreditar que los principales interesados en disponer de los ejércitos de las órdenes y contar con su respaldo material, financiero e ideológico fueran los monarcas peninsulares, dispuestos además a que la lealtad de estas instituciones a sus planes se consumara por la vía de un progresivo intervencionismo en sus órganos de decisión e incluso a través del directo control de sus principales magistraturas.

<sup>101</sup> Bulas y documentación recopilada para el periodo 1220-1250, por: Ayala, *Las órdenes militares hispánicas*, pp. 548-549; *idem*, “Frontera y órdenes militares”, pp. 95-96.

<sup>102</sup> Como complemento de la documentación citada en la nota anterior, en 1234 el papa cedía a la Orden de Santiago, “*pro defensione castrorum, quae in frontaria sarracenorum habetis*”, las tercias diezmales correspondientes a la fábrica de las iglesias de sus villas (Aguado de Córdoba, Alemán y Rosales y López Agurleta, *Bullarium*, pp. 103-104). Igualmente, para el mantenimiento de “*plura castra*” que la institución tenía en la frontera, en 1245 Inocencio IV les concedía una indulgencia para recaudar fondos que sirvieran en su custodia (*ibidem*, p. 140). En 1291, el papa Nicolás IV emitía una bula con el privilegio de cruzada, que concedía indulgencias semejantes a las obtenidas en Tierra Santa a quienes ayudaran a la Orden de Santiago en los prolegómenos de la campaña de Tarifa (*ibidem*, pp. 235-236). En 1303 y 1305, varios documentos permitían también a los santiaguistas predicar la cruzada para la defensa del sector suroriental de la frontera, en su poder durante la minoría de Fernando IV (*ibidem*, pp. 249-252). Mientras, en 1386, era el papa Clemente VII quien concedía la indulgencia plenaria a quienes ayudaran a los santiaguistas a defender las fortalezas de esa misma región (*ibidem*, p. 355). Entre los documentos de Fernando IV, uno de 1303 ordenaba a los concejos de los obispados de Toledo, Cuenca, Córdoba y Jaén que no impidieran a la Orden de Santiago la publicación del “*fecho*” de la cruzada, “*pora mantenimiento de la frontera et de los castillos de Huesca et de Orça, et de Castiel, de Galera et de Benamexir et de Estepa et de Tayuiella et de Aledo et de Ricote et de la Penna et de Moratalla, que son en frontera de moros*”, publicación que le había concedido el papa en diferentes privilegios (Torres Fontes, *Documentos de Fernando IV*, doc. n.º XXV, pp. 31-33).

<sup>103</sup> Las autorizaciones concedidas en 1303 y 1305 por Fernando IV a la Orden de Santiago, para que predicase la bula de cruzada, contenía las disposiciones necesarias para que “*ellos puedan saber e recaudar lo que fue mandado e pertenece a la cruzada*”. Aunque no parezcan asuntos estrechamente relacionados, entre esos derechos que era posible recaudar en virtud de la predicación de las bulas de cruzada, se encontraban ciertas mandas testamentarias imprecisas, que deberían destinarse “*para mantenimiento de los castillos sobredichos e para sacar captivos*”. Del mismo modo, los documentos otorgados por el rey a la orden establecían una directa relación entre la concesión de privilegios e indulgencias equiparables a las ganadas en Tierra Santa, y los servicios con hombres y haberes que les pudieran prestar; habilitando a los freires santiaguistas o sus agentes a recorrer su reino para predicar la cruzada y recaudar dichos beneficios (Aguado de Córdoba, Alemán y Rosales y López Agurleta, *Bullarium*, pp. 249-251).

En el siglo XV, cuando dicha injerencia se materializaría de forma más evidente, y cuando la idea y la práctica de la cruzada no pasaban precisamente por su mejor época, los gobernantes buscaron la adhesión de las órdenes a sus proyectos con más ahínco si cabe, aunque muchos de ellos, hasta los Reyes Católicos, no parecían sinceramente encaminados a la defensa de la cristiandad o a terminar con la presencia islámica en la península, sino que perseguían otros objetivos políticos más prosaicos y terrenales<sup>104</sup>.

## 6. Conclusiones

Aunque no se pongan en cuestión las cualidades y la intensa participación de las órdenes en la guerra contra al-Andalus, este artículo se ha propuesto introducir algunos elementos de reflexión, que puedan ayudar a ponderar mejor ese servicio militar desde diferentes perspectivas. En relación con la disciplina y cohesión de las tropas de las órdenes, no parece haber dudas de la eficacia de los freires en la mayoría de sus acciones armadas, especialmente en la ejecución de las cargas de caballería. Sin embargo, no sería del todo ajustado hacer recaer en el voto monástico de obediencia el éxito de sus intervenciones en el campo de batalla. Las tropas de las órdenes estaban integradas solo en una minoría por freires profesos, lo que excluye a muchos otros combatientes de tal compromiso disciplinario. Y, en este sentido, nos hemos fijado también en los abundantes episodios de rebeldía, insumisión, desobediencia e incluso cismas que jalonan la historia de las órdenes, como un elemento a tener en cuenta para cuestionar esa obediencia y, de paso, para ponderar adecuadamente la eficacia militar de las órdenes. Pese a la cuestionable historicidad de algunos relatos, seguimos encontrando abundantes datos que confirmarían que las disidencias en el seno de las milicias fueron tempranas, numerosas y a veces provocadas por discrepancias militares o por una abierta oposición a la autoridad maestra. En muchos casos, además, esos conflictos repercutieron en la efectividad de sus acciones militares, desviaron el foco de sus intereses y, de cualquier modo, comprometieron efectivos y esfuerzos bélicos en operaciones que nada tenían que ver con la vocación castrense original de estas milicias.

---

<sup>104</sup> Tal conclusión se puede desprender de la participación de las órdenes de Calatrava, Alcántara y el Hospital en la campaña de la Higuera de 1431; una operación militar bendecida por los papas Martín V y Eugenio IV que, en realidad, fue una empresa de claros tintes seculares para apuntalar el poder de su promotor, el condestable Álvaro de Luna (Rodríguez-Picavea, "The Military Orders and the War", pp. 24-25). Una consideración similar es la que extraemos de las sucesivas operaciones contra el emirato granadino conducidas en tiempos de Enrique IV, entre 1455 y 1458, pese a que en ellas no faltaron las huestes de las órdenes en distintas acciones destacadas. El rey, en este caso, obtuvo enormes ingresos derivados de la indulgencia de difuntos y de otros privilegios que pudo recaudar, pero no pareció tan interesado en gastarlos en efectivas campañas contra los musulmanes, como en hacer crecer su hacienda y obtener el control directo de las órdenes de Santiago y Alcántara, cuyos maestrazgos estaban vacantes entonces y acabaron en sus manos gracias a la decisión de Calixto III (*ibidem*, pp. 26-27). Aunque sigue siendo dudoso el compromiso cruzado del rey Enrique IV, a tenor del pobre resultado de sus campañas militares, numerosos actos simbólicos parecen desmentir esas sospechas. Como decimos, el papa autorizó al rey durante 15 años a regir el destino de las órdenes y ponía en sus manos sus rentas; le autorizaba también a llevar la cruz sobre su pecho y a revestirse de los atributos identificativos de apóstol Santiago; le concedía los beneficios espirituales de los que gozaban los cruzados y los freires santiaguistas; protagonizando además solemnes actos al comienzo de cada expedición, como el envío de una espada bendecida en 1457 (Goñi, *Historia de la bula*, pp. 363-365). Parafernalia cruzada elocuente que no produjo, en cambio, resultados tangibles en el terreno militar fronterizo.

Acerca de la profesionalidad de las órdenes y de su contribución destacada en diferentes escenarios bélicos como fuerzas especializadas o más capacitadas que otras para el desempeño de misiones de riesgo e importancia, nuestro análisis se ha propuesto una reevaluación a partir de dos supuestos: el primero, que los freires gozaran de una preparación militar superior a otras fuerzas; el segundo, que fueran los responsables exclusivos de dichas acciones altamente especializadas o peligrosas. Aunque de nuevo contamos con testimonios que podrían privilegiar el papel de las órdenes en ambos sentidos, lo cierto es que ni son concluyentes acerca de un entrenamiento sustancialmente diferente al de la caballería secular, ni fueron los hermanos de estas milicias los únicos que desempeñaron maniobras o cometidos de especial trascendencia militar en los campos de batalla peninsulares.

Algo distinto es su papel en relación con un aspecto que hemos dejado fuera del análisis en este artículo. Nos referimos al compromiso de las órdenes en la custodia, mantenimiento y defensa de un ingente número de fortalezas en algunas de las comarcas fronterizas más comprometidas. En este caso, el volumen de ese patrimonio castral, su constante exposición en el conflicto territorial sostenido, la responsabilidad asumida por estas instituciones, así como los gastos derivados de su conservación, sí que muestran a las órdenes altamente implicadas en labores militares. En definitiva, la imagen de imprescindibles aliados de los monarcas en sus proyectos de defensa y ampliación de los respectivos reinos a costa de al-Andalus, reflejada por una tupida red de fortalezas que sostenían, casi exclusivamente, gracias a su esfuerzo bélico.

Igualmente se deben valorar con justicia el compromiso y permanencia en el servicio militar que estas instituciones mostraron: una permanente disponibilidad bélica, una rápida capacidad de respuesta y una potencial prestación de servicios militares durante periodos prolongados de tiempo, que sitúa a las órdenes en todos los escenarios de la guerra meridional.

Por último, también es incuestionable que el gran aporte cualitativo de las órdenes en términos militares se acabó relacionando con la proyección de una imagen que integraba todas esas facetas prácticas e ideológicas de la guerra contra el islam. Un capital simbólico, quizá sobredimensionado, que contribuyó a transmitir la benéfica sensación de que los freires representaban la quintaesencia de las aptitudes, eficacia y compromiso que debían atesorar los combatientes cristianos.

En este sentido, en las páginas precedentes no se trataba de cambiar por completo las distintas percepciones moldeadas por la historiografía en los últimos años, sino solo de matizarlas, completarlas y analizarlas en su complejidad, aportando elementos de reflexión que nos ayuden a entender mejor el papel de las órdenes en la guerra.

## 7. Bibliografía

Albarrán, Javier, “Las órdenes militares en perspectiva islámica: percepciones, paralelismos y comparaciones”, en Carlos de Ayala y José Antonio Aranda (coords.), *La orden de Calatrava en la Edad Media. Actas del 1<sup>er</sup> Congreso Nacional sobre la Historia de la Orden de Calatrava, Alcaudete, 26 y 27 de octubre de 2018*, Alcaudete: Ayuntamiento de Alcaudete, 2020, pp. 275-322.

- Aguado de Córdoba, Antonio Francisco, Alemán y Rosales, Alfonso Antonio, y López Agurleta, José, *Bullarium equestris ordinis sancti Iacobi de Spatha*, Madrid: Juan de Aritzia, 1719.
- Alonso, Martín, *Diccionario medieval español*, Salamanca: Universidad Pontificia, 1986, 2 vols.
- Alvira, Martín, “El papel de maestros y caballeros en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), según las historias modernas de las Ordenes Militares”, en Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez (eds.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica, I. Edad Media*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 537-554.
- Ayala, Carlos de, “Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)”, *Meridies*, 2 (1995), pp. 23-47.
- , “Las órdenes militares y la ocupación del territorio manchego (siglos XII-XIII)”, en Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez (eds.), *Alarcos 1195. Actas del Congreso internacional conmemorativo del VIII centenario de la Batalla de Alarcos (Ciudad Real, 1995)*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 47-104.
- , “Las órdenes militares en el siglo XIII castellano. La consolidación de los maestrazgos”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1 (1997), pp. 239-279.
- , “La Corona de Castilla y la incorporación de los maestrazgos”, *Militarium Ordinum Analecta*, 1 (1997), pp. 257-290.
- , “The Sergeants of the military order of Santiago”, en Helen Nicholson (publ.), *The Military Orders. 2. Welfare and warfare*, Aldershot: Ashgate, 1998, pp. 225-233.
- , “Participación y significado de las órdenes militares en la conquista de Carmona”, en *Actas del I Congreso de historia de Carmona. Edad Media (Carmona, 22-25 de septiembre de 1997)*, Sevilla: Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Ecología; Carmona: Ayuntamiento de Carmona, 1998, pp. 147-173.
- , “Las órdenes militares y los procesos de afirmación monárquica en Castilla y Portugal (1250-1350)”, en Luís Adão da Fonseca (ed.), *As relações de fronteira no século de Alcanices. IV Jornadas luso-espanholas de História Medieval (Porto, 1997)*, Oporto: Universidade do Porto, 1998, t. II, pp. 1289-1312.
- , “Frontera castellano-portuguesa y órdenes militares. Problemas de jurisdicción (siglos XII-XIII)”, en Vicente Ángel Álvarez Palenzuela (ed.), *Actas de las II Jornadas hispano-portuguesas de Historia Medieval (Madrid, 18-19 de enero de 1996)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Camões, 1999, pp. 51-92.
- , “Comendadores y encomiendas. Orígenes y evolución en las órdenes militares castellanas”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (ed.), *Ordens militares. Guerra, religião, poder e cultura. Actas do III Encontro sobre ordens militares (Palmela, 22-25 janeiro 1998)*, Lisboa: Colibri, 1999, t. I, pp. 101-147.
- , “Un cuestionario sobre una conspiración. La crisis del maestrazgo de Calatrava en 1311-1313”, en *Aragón en la Edad Media, XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1999, t. I, pp. 73-89.
- , “Maestros y maestrazgos en la Corona de Castilla (siglos XII-XV)”, en Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez (coords.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, I. Edad Media*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 325-378.
- , “Las órdenes militares en la conquista de Sevilla”, en Manuel González Jiménez (ed.), *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 Aniversario de la conquista de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León (Sevilla, 1998)*, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 167-189.

- , “Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 265-291.
- , “Las órdenes militares castellano-leonesas y la acción de frontera en el siglo XIII”, en Carlos de Ayala Martínez, Pascal Buresi y Philippe Josserand (eds.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2001, pp. 123-157.
- , “Las fortalezas castellano-leonesas de las órdenes militares. Problemas de control político y financiación (siglos XII-XIV)”, en Isabel Cristina Ferreira (coord.), *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Lisboa, Palmela: Colibrí, Câmara Municipal de Palmela, 2002, pp. 549-569.
- , “Las órdenes militares ante la guerra civil castellana (1366-1371)”, en Carlos M. Reglero de la Fuente (ed.), *Poder y Sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, 2 vols., Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002, t. I, pp. 37-58.
- , *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid: Marcial Pons, Latorre Literaria, 2003.
- , “La Orden de Calatrava: problemas de organización territorial y militar. Siglos XII-XIII”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 10/2 (2003), pp. 157-179.
- , “Frontera y órdenes militares en la Edad Media castellano-leonesa (siglos XII-XIII)”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 24 (2006), pp. 87-111.
- , “La incorporación de los maestrazgos”, en Luis Ribot, Julio Valdeón y Elena Maza (eds.), *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional sobre “Isabel La Católica y su época”, 15 a 20 de noviembre de 2004, Valladolid*, 2 vols., Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas, 2007, t. I, pp. 285-297.
- , “Guerra y órdenes militares. Problemas de organización militar y eficacia bélica”, en Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez (eds.), *Tierra del Quijote. Tierra de Órdenes Militares. Actas del Congreso Itinerante celebrado en Almagro-Uclés-Consuegra-Alcázar de San Juan los días 19 a 23 de septiembre de 2005*, Ciudad Real: Empresa Pública “Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.”, 2007, pp. 229-257.
- , “Presencia y protagonismo de las órdenes militares castellano-leonesas en la frontera (s. XIII-XIV)”, en Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña (dir.), *Hacedores de Frontera. Estudios sobre el contexto social de la Frontera en la España medieval*, Madrid: Ediciones CEU, 2009, pp. 161-178.
- , “Guerra y órdenes militares en la Edad Media peninsular. Balance y perspectivas de estudio”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (coord.), *Entre Deus e o Rei. O mundo das Ordens Militares, VII Encontro Internacional sobre Ordens Militares, Palmela, 14 a 18 outubro de 2015*, Palmela: Município de Palmela, GEsOS, 2018, pp. 179-188.
- , “Pedro I y las órdenes militares”, *Memoria y Civilización*, 22 (2019), pp. 63-92.
- Barquero, Carlos, “El carácter militar de la Orden de San Juan en Castilla y León (siglos XII-XIV)”, *Revista de Historia Militar*, 73 (1992), pp. 65-72.
- , “La Orden Militar de San Juan y la Reconquista desde el siglo XII hasta el siglo XV”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 23 (2013), pp. 43-60.
- , “La actividad militar de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media (siglos XII-XV)”, en Raquel Torres Jiménez y Francisco Ruiz Gómez (eds.), *Órdenes Militares y construcción de la sociedad occidental (Siglos XII-XV)*, Madrid: Sílex Universidad, 2016, pp. 267-286.

- Bennett, Matthew, “*La Règle du Temple* en tanto que manual militar o Cómo ejecutar una carga de caballería”, en Judith Mary Upton-Ward, *El Código Templario. Texto íntegro de la regla de la Orden del Temple*, Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 2000, pp. 225-238.
- Bonet, María, “Las órdenes militares en la expansión feudal de la Corona de Aragón”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval*, 17 (2011), pp. 245-302.
- Brito, Bernardo de, *Primeira parte da chronica de Cister, onde se contão as cousas principais desta ordem e muitas antiguidades do Reino de Portugal*, Lisboa: Pedro Crasbeeck, 1602.
- Burns, Robert Ignatius, *El reino de Valencia en el siglo XIII. Iglesia y Sociedad*, Valencia: Del Cenia al Segura, 1982.
- Calderón, J. Manuel, “La conquista del convento de Calatrava por el príncipe don Enrique de Castilla en 1444”, en Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez (coords.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica, I. Edad Media*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 473-487.
- Calzado, María del Pilar, *Tumbo Menor de Castilla (siglo XIII). Estudio Histórico, Codicológico, Diplomático y Edición*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2016.
- Carraz, Damien, *Les Templiers et la guerre*, Clermont-Ferrand: Lemme Edit, 2012.
- , “L’Hôpital de Saint-Jean de Jérusalem et la guerre. Structures et mutations (c. 1136-1309)”, *e-Stratégica*, 3 (2019), pp. 97-124.
- Carrillo de Huete, Pedro, *Crónica del halconero de Juan II*, ed. Juan de Mata Carriazo, presentación y estudio Manuel González Jiménez y Rafael Beltrán Llavador, Granada: Universidad de Granada, 2006.
- Claverie, Pierre-Vincent, “Les opérations combinées des ordres militaires dans le Levant médiéval (XII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)”, *Cahiers de Recherches Médiévales*, 15 (2008), pp. 203-215.
- Conedera, Sam Z., *Ecclesiastical Knights. The Military Orders in Castile, 1150-1330*, Nueva York: Fordham University Press, 2015.
- Contamine, Philippe, *La Guerra en la Edad Media*, Barcelona: Labor, 1984.
- Costa, Paula Pinto, “De la frontière à la consolidation du territoire: la contribution des Ordres militaires au processus de territorialisation aux XII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles”, en Stéphane Boissellier e Isabel Cristina F. Fernandes (eds.), *Entre Islam et Chrétienté. La territorialisation des frontières, XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2015, pp. 141-169.
- Crónica del rey don Alfonso Décimo*, ed. Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla, t. I*, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1875, pp. 3-66.
- Crónica de España*, en *Las quatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el Serenissimo rey don Alonso llamado el Sabio*, ed. de Florián de Ocampo, Valladolid: Sebastián de Cañas, 1604.
- Crónica de España por Lucas, Obispo de Tuy*, ed. Julio Puyol, Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1926.
- Crónica de Juan II de Castilla*, ed. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid: Real Academia de la Historia, 1982.
- Crónica de los Señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón escrita por su cronista Hernando del Pulgar*, ed. Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla, t. III*, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1953, pp. 223-531.
- Crónica latina de los reyes de Castilla*, en *Crónicas hispanas del Siglo XIII*, ed. Luis Charlo Brea, Juan A. Estévez Sola y Rocío Carande, serie *Corpus Christianorum in Translation*, 5, Turnhout: Brepols.
- D’Albon, André, *Cartulaire Général de l’ordre du Temple, 1119?-1150*, ed. facs., Madrid: La Ergástula, 2010.

- Demurger, Alain, “Templiers et Hospitaliers dans le combats de Terre sainte”, en *Le combattant au Moyen Âge. XVIII<sup>e</sup> Congrès des historiens médiévistes de l’enseignement supérieur public (Montpellier, 1989)*, Paris: Publications de la sorbonne, 1995, pp. 77-92.
- , “La mission des templiers: la règle et le terrain”, *Sacra Militia*, 3 (2002), pp. 5-19.
- , *Caballeros de Cristo: templarios, hospitalarios, teutónicos y demás órdenes militares en la Edad Media (Siglos XI a XVI)*, Granada, Valencia: Universidad de Granada, Universitat de València, 2005.
- Etxeberria, Ekaitz, “El liderazgo militar en la Castilla del siglo XV”, *Hispania*, 263 (2019), pp. 639-668.
- Fernández, Juan Antonio, *Noticias históricas sacadas del Archivo de Uclés, de sus sepulcros y calenda, y del testamento del Infante Don Enrique con un Cronicón hasta ahora no publicado. Opúsculos Castellanos y Latinos de Ambrosio Morales, t. II*, Madrid: En la Oficina de D. Benito Cano, 1793.
- Flori, Jean, «Un problème de méthodologie. Le valeur des nombres chez les chroniqueurs du Moyen Age. A propos des effectifs de la première Croisade», *Le Moyen Age*, 99/31 (1993), pp. 399-422.
- Forey, Alan, *The Templars in the Corona de Aragón*, Londres: Oxford University Press, 1973.
- , “The Military Orders and the Spanish Reconquest in the twelfth and thirteenth centuries”, *Traditio*, XL (1984) [Reeditado en *Military Orders and Crusades, Variorum Collected Studies*, Aldershot: Ashgate, 1994, pp. 197-234].
- Forey, Alan, “Novitiate and Instruction in the Military Orders during the Twelfth and Thirteenth Centuries”, *Speculum*, 61 (1986), pp. 1-17.
- , “Recruitment to the Military Orders (Twelfth to Mid-Fourteenth Centuries)”, *Viator*, 17 (1986), pp. 139-72.
- , *The Military Orders. From the Twelfth to the Early Fourteenth Centuries*, Londres: Macmillan, 1992, pp. 44-97.
- , “Rank and authority in the military orders during the twelfth and thirteenth Centuries”, *Studia Monastica*, 40/2 (1998), pp. 291-327.
- Forey, Alan, “Paid troops in the service of Military Orders during the twelfth and thirteenth centuries”, en Adrian J. Boas (ed.), *The Crusader World*, Londres, Nueva York: Routledge, 2016, pp. 84-97.
- Fuguet i Sans, Joan y Plaza i Arqué, Carme, *Los templarios, guerreros de Dios: Entre Oriente y Occidente*, Barcelona: Rafael Dalmau, 2013.
- Gaier, Claude, “La valeur militaire des Templiers”, en Claude Gaier (ed.), *Armes et combats dans l’univers médiéval*, Bruselas: De Boeck-Wesmael, 1995, pp. 45-56.
- García Fitz, Francisco, “Las huestes de Fernando III”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 234 (1994), pp. 157-190.
- , *Castilla y León frente al islam, estrategias de expansión y tácticas militares*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
- , “El cerco de Sevilla: reflexiones sobre la guerra de asedio en la Edad Media”, en Manuel González Jiménez (ed.), *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León (Sevilla, 23-27 de noviembre de 1998)*, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 115-154.
- , “La organización militar en Castilla y León (siglos XI-XIII)”, *Revista de Historia Militar*, 1 (2001), pp. 61-118.
- , “«Las guerras de cada día» en la Castilla del siglo XIV”, *Edad Media: Revista de Historia*, 8 (2007), pp. 145-181.

- , “La composición de los ejércitos medievales”, en José Ignacio de la Iglesia Duarte (ed.), *La guerra en la Edad Media: XVII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2006*, Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 2007, pp. 85-146.
- , “La reconquista y formación de la España medieval (de mediados del siglo XI a mediados del siglo XIII)”, en Hugo O’Donnell y Duque de Estrada (dir.), *Historia militar de España*, Madrid: Ediciones del Laberinto, Ministerio de Defensa, 2009, pp. 142-216.
- García Riol, Daniel Jesús, “Las Órdenes Militares en tiempos de rey Sabio: estrategia política y táctica militar”, *Alcanate: Revista de Estudios Alfonsíes*, 2 (2000-2001), pp. 185-192.
- Goñi Gaztambide, José, *Historia de la bula de la cruzada en España*, Vitoria: Editorial del Seminario, 1958.
- Grassotti, Hilda, *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, 2 vols., Spoleto: Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, 1969.
- , “El deber y el derecho de hacer guerra y paz en León y Castilla”, *Cuadernos de Historia de España*, 59-60 (1976), pp. 221-296.
- , “*Facere guerram et pacem*. Un deber del que no estaban exentas las órdenes militares”, *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 73-80.
- Hinojosa, “Torneos y justas en la Valencia foral”, *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 209-240.
- Huici Miranda, Ambrosio, *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones norteafricanas (Almorávides, Almohades y Benimerines)*, Madrid: Instituto de Estudios Africanos, 1956.
- Jaspert, Nikolas, “Military orders at the frontier: permeability and demarcation”, en Jochen Schenk y Mike Carr (eds.), *The Military Orders, vol. 6.2, Culture and conflict in Western and Northern Europe*, Londres, Nueva York: Routledge, 2017, pp. 3-28.
- Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gothica*, ed. Juan Fernández Valverde, serie *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*, LXXII, Turnholt: Brepols, 1987.
- Josserand, Philippe, “Les ordres militaires et le service curial dans le royaume de Castille (1252-1369)”, en *Les Serviteurs de l’État au Moyen Âge. Actes du XXIX<sup>e</sup> Congrès de la Société des médiévistes de l’enseignement supérieur public (Pau, mai 1988)*, Paris: Publications de la Sorbonne, 1999, pp. 75-83.
- , “*In servitio Dei et domini regis*. Les ordres militaires du royaume de Castille et la défense de la Chrétienté latine frontalière et enjeux de pouvoir (XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles)”, en Carlos de Ayala Martínez, Pascal Buresi y Philippe Josserand (eds.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2001, pp. 89-111.
- , “Lucena: une forteresse à l’encan. Éléments de réflexion sur le coût de la défense frontalière des ordres militaires dans la première moitié du XIV<sup>e</sup> siècle”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (ed.), *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500). Actas do Simpósio internacional sobre castelos (Palmela, 2000)*, Lisboa, Palmela: Colibri, Câmara Municipal de Palmela, 2002, pp. 603-621.
- , “Un corps d’armée spécialisé au service de la Reconquete”, *Bulletin de la Société Archéologique et Historique de Nantes et de Loire-Atlant*, 137 (2002), pp. 193-214.
- , *Église et pouvoir dans la péninsule Ibérique: Les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2004.
- , “En crise de raison d’être? Critiques et contestations des ordres militaires dans la Castille des XIII<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècles”, en Isabel Cristina F. Fernandes (ed.), *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*, Lisboa, Palmela: Colibri, 2005, pp. 235 -259.

- , “En charge de la frontière: les ordres militaires et le financement des châteaux de la Cordillère Bétique aux XIII<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècles”, en Amador Ruibal Rodríguez (ed.), *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica (Alcalá de la Selva, noviembre 2001)*, Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2005, pp. 273-291.
  - , “Frontière et ordres militaires dans le monde latin au Moyen Âge”, en Michel Catala, Dominique Le Page y Jean-Claude Meuret (eds.), *Frontières oubliées, frontières retrouvées. Marches et limites anciennes en France et en Europe*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2011, pp. 189-197.
  - , “De l’arrière au front: perspectives croisées, perspectives comparés. Regards sur la logistique des Ordres Militaires au Moyen Âge”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (coord.), *As Ordens Militares. Freires, Guerreiros, Cavaleiros (Actas do VI Encontro sobre Ordens Militares)*, Palmela: GEOS, Câmara Municipal de Palmela, 2012, t. II, pp. 683-703.
  - , “Frontera y órdenes militares en la cristiandad latina medieval”, en Raquel Torres Jiménez y Francisco Ruiz Gómez (eds.), *Órdenes Militares y construcción de la sociedad occidental (Siglos XII-XV)*, Madrid: Sílex Universidad, 2016, pp. 209-222.
  - , “Frontier conflict, military cost and culture: the master of Santiago and the Islamic border in mid-fourteenth-century Spain”, en Jochen Schenk y Mike Carr (eds.), *The Military Orders, vol. 6.2, Culture and Conflict in Western and Northern Europe*, Londres, Nueva York: Routledge, 2017, pp. 29-45.
- Kehr, Paul Fridolin, *Papsturkunden in Spanien. Vorarbeiten zur Hispania Pontificia I: Katalanien*, Berlín: Weidmann, 1926.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, “Baja Edad Media, 1250-1504”, en Hugo O’Donnell y Duque de Estrada (dir.), *Historia militar de España*, Madrid: Ediciones del Laberinto, Ministerio de Defensa, 2009, pp. 217-378.
- Lewis, Kevin James, “Friend or foe: Islamic views of the military orders in the Latin East as drawn from Arabic sources”, en Jochen Schenk y Mike Carr (eds.), *The Military Orders, vol. 6.1*, Londres, Nueva York: Routledge, 2017, pp. 20-29.
- Llull, Ramón, *Obras esenciales*, Barcelona: Editorial Selecta, 1957.
- Lomax, Derek W., *La Orden de Santiago (1170-1275)*, Madrid: CSIC, 1965.
- , “La obra histórica de Rades y Andrada”, en *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Barcelona: El Albir, 1980, pp. V-XI.
- López, Manuel, *Pelay Pérez Correa. Historia y leyenda de un maestre santiaguista*, Badajoz: Diputación de Badajoz, 2010.
- , “Las órdenes religioso-militares en la frontera de Tarifa (1273-1388)”, *Al-Qandir: Monografías y Documentos sobre la Historia de Tarifa*, 12 (2012), pp. 54-65.
  - , “La orden de Santiago en la conquista de Sevilla. Aproximación y cerco (1246-1248)”, *e-Stratégica*, 3 (2019), pp. 193-226.
- Maldonado, Alonso, *Vida e historia del maestre de Alcántara, don Alonso de Monroy*, Tarragona: Ediciones Tarraco, 1978.
- Mangada, Patricia, “Las órdenes militares en las fuentes islámicas”, en Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez (eds.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica, I. Edad Media*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 165-172.
- Martín, José Luis, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona: CSIC, 1974.
- Martínez Díez, Gonzalo, *La cruz y la espada. Vida cotidiana de las Órdenes Militares españolas*, Barcelona: Plaza y Janés, 2002.

- Martínez Sopena, Pascual, “Nobles, *concejos* et Ordres militaires. Frontière et organisation de l’espace entre le Douro et le Guadiana au XII<sup>e</sup> siècle”, en Stéphane Boissellier e Isabel Cristina F. Fernandes (eds.), *Entre Islam et Chrétienté. La territorialisation des frontières, XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2015, pp. 193-215.
- Martins, Miguel Gomes, “As hostes das Ordens Militares em Portugal entre o finais da Reconquista e inícios do século XV. Composição e dimensão”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (coord.), *Entre Deus e o Rei. O mundo das Ordens Militares*, Palmela: Município de Palmela, GesOS, 2018, t. 1, pp. 321-336.
- Mata, Joel Silva Ferreira, “Una reflexión sobre os cavaleiros mortos na tomada de Tavira, por D. Paio Peres Correia”, en *A Guerra e a Sociedade na Idade Média (VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais)*, Coimbra: Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, 2009, t. II, pp. 329-336.
- Menéndez Pidal, Gonzalo, *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1986.
- Miret y Sans, Joaquim, *Les cases de templers y hospitalers en Catalunya*, Barcelona: Imprenta Casa de la Caritat, 1910.
- Monteiro, João Gouveia, *A guerra em Portugal: nos finais da idade média*, Lisboa: Editorial Notícias, 1998.
- , “Arcaísmo ou modernidade do Exército Português nos finais da Idade Média? O contributo das Ordens Militares”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (ed.), *Ordens militares. Guerra, religião, poder e cultura. Actas do III Encontro sobre ordens militares (Palmela, 22-25 janeiro 1998)*, Lisboa: Colibri, 1999, t. 2, pp. 259-275.
- , “As Ordens Militares e os modelos tácticos de combate de um e de outro lado do Mediterrâneo. Uma abordagem comparada”, en João Gouveia Monteiro (ed.), *Entre Romanos, Cruzados e Ordens Militares. Ensaios de História Militar Antiga e Medieval*, Lisboa: Salamandra, 2010, pp. 255-301.
- Nicholson, Helen, *Templars, Hospitallers and Teutonic Knights. Images of the Military Orders, 1128-1291*, Leicester: Leicester University Press, 1993.
- Novoa Portela, Feliciano, “Órdenes militares y batallas perdidas”, *Norba. Revista de Historia*, 20 (2007), pp. 129-141.
- O’Callaghan, Joseph F., “Las definiciones medievales de la orden de Montesa, 1326-1468”, *Miscelánea de Textos Medievales*, I (1972), pp. 213-251.
- , “*Difiniciones* of the Order of Calatrava enacted by abbot William II of Morimond, April, 2, 1468”, en *The Spanish Military Order of Calatrava and its Affiliates*, Londres: Variorum Reprints, 1975, pp. 231-268.
- , “*Hemandades* between the military orders of Calatrava and Santiago during the castilian reconquest, 1158-1252”, en *The Spanish Military Order of Calatrava and its Affiliates*, Londres: Variorum Reprints, 1975, pp. 609-618.
- , “The Order of Calatrava: years of crisis and survival, 1158-1212”, en *The Meeting of Two Worlds. Culture Exchange between East and West During the Period of the Crusades*, serie ‘Studies in Medieval Culture’, XXI, Kalamazoo, Michigan: Medieval Institute Publications, Western Michigan University, 1986, pp. 419-430.
- , “Las definiciones de la Orden de Calatrava, 1383-1418”, *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 99-124.
- Orozco, Pedro de y Parra, Juan de la, *[Primera] Historia de la Orden de Santiago*, prólogo de Diego Angulo e introducción, transcripción, notas y apéndice del Marqués de Siete Iglesias, Badajoz: Institución “Pedro de Valencia” de la Excm. Diputación Provincial, 1978

- Palacios, J. Santiago, “Los ejércitos de las órdenes militares hispanas. Otra aproximación acerca del valor numérico de sus contingentes”, en Carlos de Ayala Martínez y J. Santiago Palacios Ontalva (eds.), *Hombres de religión y guerra. Cruzada y guerra santa en la Edad Media peninsular*, Madrid: Sílex, 2018, pp. 211-242.
- , “Una aproximación al concepto de lanza en relación a las órdenes militares”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (coord.), *Entre Deus e o Rei. O mundo das Ordens Militares*, Palmela: Município de Palmela, GesOS, 2018, t. 1, pp. 297-320.
  - , “La reconquista en su perspectiva material y arqueológica”, en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Cristina Ferreira y J. Santiago Palacios Ontalva (coords.), *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*, Madrid: La Ergástula Ediciones, 2019, pp. 421-460.
  - , “La guerra en los textos normativos de las órdenes militares de Calatrava y Santiago”, *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, XL (2020), pp. 113-131.
  - , “La actividad militar de la orden de Calatrava. Compromiso y capacidad bélica al servicio de Dios y del rey”, en Carlos de Ayala y José Antonio Aranda (coords.), *La orden de Calatrava en la Edad Media. Actas del 1<sup>er</sup> Congreso Nacional sobre la Historia de la Orden de Calatrava, Alcaudete, 26 y 27 de octubre de 2018*, Alcaudete: Ayuntamiento de Alcaudete, 2020, pp. 226-274.
  - , “La guerra santa peninsular en las historias propias de las órdenes militares: memoria y cruzada”, en Carlos de Ayala, Francisco García Fitz y J. Santiago Palacios Ontalva (coords.), *Memoria y fuentes de la guerra santa peninsular (ss. X-XV)*, Gijón: Ediciones Trea, 2021, pp. 285-314.
  - , “La orden de Santiago y la guerra en la frontera. Vocación militar, capacidad y recursos bélicos (1170-1280)”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (coord.), *Órdenes Militares, Identidad y Cambio, Actas del VIII Encuentro internacional sobre Órdenes Militares*, Município de Palmela, GesOS, Palmel, 2021, en prensa.
  - y Varela, Enrique, “Una tierra inviable y desierta entre castillos de moros. Las órdenes militares y la Baja Extremadura en el contexto de la toma de Sevilla (1230-1248)”, en Manuel González Jiménez (ed.), *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 Aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León (Sevilla, 23-27 de noviembre de 1998)*, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 783-792.
- Powers, James, *A Society Organized for War. The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages (1000-1284)*, Berkeley: University of California Press, 1988.
- Primera Crónica General*, ed. Ramón Menéndez Pidal y Diego Catalán, 2 vols., Madrid: Gredos, 1977.
- Pulgar, Fernando de, *Claros varones de Castilla*, ed. de Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid: Cátedra, 2007.
- Rades y Andrada, Francisco de, *Chronica de las tres Órdenes y Cauallerias de Santiago, Calatraua y Alcántara*, Toledo: Juan de Ayala, 1572.
- Rivera, María Milagros, *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310): formación de un señorío de la Orden de Santiago*, Madrid: CSIC, 1985.
- , “Los ritos de iniciación en la orden militar de Santiago”, *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), pp. 279-301.
- Rodríguez, Carlos J., *D. Alonso de Monroy [s. XV], maestro de Alcántara y señor de la guerra*, Badajoz: Diputación de Badajoz, 2013.

- , “La Orden de Alcántara en Extremadura: su relevancia estratégica y su politización durante la Baja Edad Media castellana”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes, (coord.), *Castelos das Ordens Militares (Atas do Encontro Internacional)*, 2 vols., Lisboa: Direcção-Geral do Património Cultural, 2014, t. I, pp. 143-151.
- , “*A fuego e sangre*”. *La guerra entre Isabel la Católica y doña Juana en Extremadura [1475-1479]*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2013.
- , *La batalla campal en la Edad Media*, Madrid: La Ergástula, 2018.
- Rodríguez García, José Manuel, *Las Órdenes Militares de origen hispánico. La guerra juramentada contra el infiel*, Madrid: Mandala, 2017.
- Rodríguez Llopis, Miguel, *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago*, 17, Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio, CSIC, 1991.
- Rodríguez-Picavea, Enrique, “Frontera, soberanía territorial y órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media”, *Hispania*, 52 (1992), pp. 789-809.
- , *Las órdenes militares y la frontera. La contribución de las órdenes a la delimitación de la jurisdicción castellana en el siglo XII*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1994.
- , *Documentos para el estudio de la Orden de Calatrava en la Meseta meridional castellana (1102-1302)*, serie ‘Cuadernos de Historia Medieval, Secc. Colecciones Documentales’, 2, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1999.
- , “Calatrava. Una villa de frontera castellano-andalusí del siglo XII”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30/2 (2000), pp. 807-849.
- , “El proceso de aristocratización de la orden de Calatrava (siglos XIII-XV)”, *Hispania Sacra*, 59/120 (2007), pp. 493-535.
- , *Los monjes guerreros en los reinos hispánicos. Las órdenes militares en la península ibérica durante la Edad Media*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2008.
- , “Maestres versus caballeros. La disidencia frente al poder en la orden de Calatrava (siglos XII-XV)”, *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 9 (2009) [en línea], disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/56527>.
- , “Los hombres que combatieron contra los *paganis inimicis Christi*. Prosopografía de los primeros maestros de la orden de Calatrava”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 3 (2010), pp. 227-247.
- , “The Military Orders and the war of Granada (1350-492)”, *Mediterranean Studies*, 19 (2010), pp. 21-41.
- , “Los cismas en las órdenes militares ibéricas durante la Edad Media”, *En la España Medieval*, 34 (2011), pp. 277-306.
- Rojas, Manuel, “La Orden del Temple en batalla (1120-1193)”, en Àngels Casanovas y Jordi Rovira (eds.), *La orden del Temple: entre la guerra y la paz*, Zaragoza: Certeza, 2006, pp. 87-103.
- Ruiz Gómez, Francisco, “La hueste de las Ordenes Militares”, en Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez (eds.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica, I. Edad Media*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 403-436.
- Solera, “Los caballeros de cuantía en la Orden de Santiago a finales de la Edad Media (1494-1498)”, *e-Stratégica*, 3 (2019), pp. 269-309.
- Torres Fontes, Juan, *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Documentos de Fernando IV*, serie ‘Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia’, 5, Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio, CSIC, 1980.
- Torres y Tapia, Alonso de, *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid: Imprenta de don Gabriel Rodríguez, 1763, 2 vols.

- Tretón, Rodrigue, *Diplomatari del Masdéu*, Barcelona: Fundació Noguera, 2010, 5 vols.
- Upton-Ward, Judith Mary, *El Código Templario. Texto íntegro de la regla de la Orden del Temple*, Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 2000.
- Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Antonio de [Marqués de Siete Iglesias], *Alonso de Cárdenas, último maestro de la Orden de Santiago. Crónica inédita de dos de sus comendadores*, Badajoz: Institución Pedro de Valencia, Excma. Diputación Provincial, 1976.
- Villegas, Luis Rafael, “De regla a código. Sobre el sistema correccional de la orden de Calatrava”, en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (ed.), *Ordens militares. Guerra, religião, poder e cultura. Actas do III Encontro sobre ordens militares (Palmela, 22-25 janeiro 1998)*, Lisboa: Colibrí, 1999, t. 1, pp. 245-272.
- Zouache, Abbès, *Armées et combats en Syrie (491/1098-589/1174). Analyse comparée des chroniques médiévales latines et arabes*, Damas: Presses de l’Institut français du Proche-Orient, 2008 [en línea], disponible en <https://books.openedition.org/ifpo/372>.